



DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y UNIVERSIDAD

Comisiones. Serie A: Comparecencias
Número 79 — Año 2004 — Legislatura VI

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a AMPARO GARCÍA CASTELAR

Sesión núm. 10

Celebrada el lunes 22 de noviembre de 2004

ORDEN DEL DÍA

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) *Comparecencia del consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, a petición de seis diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el estado de las infraestructuras universitarias en la ciudad de Huesca.*
- 3) *Comparecencia del consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de informar sobre el proyecto de ley por el que se promueve la creación de la Universidad privada San Jorge.*
- 4) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, la Ilma. Sra. D.^a Amparo García Castelar, acompañada por la vicepresidenta de la Comisión, Ilma. Sra. D.^a Ana María Grande Oliva, y por el secretario de la misma, Excmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez. Asiste a la Mesa el letrado Sr. Tudela Aranda.

Comparece ante la comisión el consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, Excmo. Sr. D. Alberto Larraz Vileta.

SUMARIO

Comparecencia del consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad al objeto de informar sobre el estado de las infraestructuras universitarias en la ciudad de Huesca.

- La diputada Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia 1667
- El consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, Sr. Larraz Vileta, interviene 1669
- La diputada Sra. Grande Oliva replica 1671
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 1672
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 1673
- El diputado Sr. Ruspira Morraja interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 1673
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 1674
- La diputada Sra. García Mainar interviene en nombre del G.P. Socialista 1676
- El consejero Sr. Larraz Vileta contesta 1676

Comparecencia del consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad al objeto de informar sobre el proyecto de ley por el que se promueve la creación de la Universidad privada San Jorge.

- El consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, Sr. Larraz Vileta, interviene 1678
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 1680
- El diputado Sr. Ruspira Morraja interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 1681
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 1682
- El diputado Sr. Atarés Martínez interviene en nombre del G.P. Popular 1683
- La diputada Sra. García Mainar interviene en nombre del G.P. Socialista 1684
- El consejero Sr. Larraz Vileta contesta 1685

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- La Sra. presidenta da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 1688

La señora presidenta (GARCÍA CASTELAR): Buenos días, señorías.

Bien, señorías, vamos a comenzar la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad del 22 de noviembre de 2004 [a las diez horas y cuarenta y cinco minutos] retrasando, como siempre, el primero de los puntos del orden del día para el final de la sesión.

En estos momentos, darle la bienvenida al consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, que acude a esta comisión para responder, en primer lugar, a la solicitud, a petición de seis diputados del Grupo Popular, para informar sobre el estado de las infraestructuras universitarias en la ciudad de Huesca.

En referencia reglamentaria a los artículos 177 y 178 del Reglamento de la cámara, tiene, en primer lugar, la palabra el representante del Grupo Popular por un tiempo máximo de quince minutos.

Señora Grande, tiene la palabra.

Comparecencia del consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad al objeto de informar sobre el estado de las infraestructuras universitarias en la ciudad de Huesca.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero. Bienvenido de nuevo a esta comisión.

Y yo no sé por qué, pero aquí, como en la vida, vamos por ciclos, y estos días, por diferentes circunstancias, toca hablar de universidad.

La universidad, para esta coalición de gobierno, con sus seis años de trayectoria, podemos reconocer que ha sufrido diferentes avatares, en principio debido a los cambios producidos al pertenecer a departamentos diferentes, que ahora se plasma en una situación completamente diferente. Es una consejería nueva, pero que, si sumamos la anterior legislatura a esta, lleva ya un balance de cuatro consejeros diferentes —el cuarto es usted—. Para nosotros es un detalle que no es baladí, entre otras cosas porque usted tiene que responder ahora —o, por lo menos, esa es nuestra opinión o el motivo de nuestra comparecencia— de algo que para nosotros es fundamental y es una situación que, lógicamente, usted ha heredado —ni ha entrado ni ha salido en esto—. Pero la política es así. La corresponsabilidad al pertenecer a un mismo Gobierno, aunque cambie de cartera, como le ha sucedido a usted, es algo que, desde luego, yo creo que no debe preocuparle, y sé que no le preocupa, máxime cuando, en honor a la verdad, usted es un hombre que tiene ya una experiencia comprobada y corroborada en gestión. Pero lo que está claro es que usted ha llegado a esta nueva consejería, y se ha empezado a convulsionar el mundo universitario. Pero la convulsión es buena, señor consejero, la convulsión es buena, fundamentalmente si sirve para descubrir deficiencias y clarificar posturas y, sobre todo, aportar soluciones. En suma, cada uno debemos contribuir a que, dentro de nuestro papel, se eleve la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Y por esta razón, como le decía, le toca a usted acudir a esta comparecencia y aclarar algo que a nosotros, como grupo político, nos preocupa, señor consejero, y es conocer de primera mano la situación en la que se encuentran las infra-

estructuras universitarias oscenses, que arrastran un retraso la verdad es que considerable, ya que, desde que se nos vendió en el año 2000 un plan de infraestructuras que iba a ser inminente hasta ahora, en esta fecha en la que estamos, la verdad es que nos parece ya un retraso que no le vemos explicación y que, desde luego, está entorpeciendo y está poniendo en cuestión la calidad educativa de los estudios que se están impartiendo en Huesca.

Para mi grupo parlamentario, la universidad debe de ser el motor de desarrollo, de progreso y de futuro de nuestra comunidad autónoma. Esta aseveración viene, desde luego, acompañada también por la conveniencia de que se acometa —y este es el motivo fundamental— un auténtico proceso de descentralización, un impulso necesario, ya que la universidad debe contribuir a la ordenación de nuestro territorio de forma decisiva. Y en esa necesidad de encontrar una verdadera apuesta por esto se necesita un proceso descentralizador claro y definido, en el que estamos de acuerdo todos los grupos políticos que conformamos esta cámara, y un claro ejemplo de ello es el dictamen que sobre el modelo educativo, sobre el modelo de universidad se elaboró en esta cámara y que se aprobó por unanimidad en abril del 2001 o el libro blanco sobre la descentralización encargado por el Gobierno de Aragón, libro que recoge en uno de sus enunciados que se debe procurar y modernizar, además de construir, las infraestructuras pendientes que impiden una oferta académica en las debidas condiciones. Nos identificamos plenamente con este principio, señor consejero, y aquí creemos que hay dos factores fundamentales: uno que es el de las titulaciones y otro que es el de las infraestructuras. Las titulaciones, la verdad es que no es el momento —por lo menos para nosotros— de abordarlas, pero sí que consideramos bastante llamativo que, hasta ahora, nosotros, como grupo político, siempre que hemos hecho requerimiento de por qué no se revisaba el mapa de titulaciones, se nos haya dado la callada por respuesta o se nos han dado largas.

Yo no sé si el detonante ha sido ahora el hecho de dar luz verde a la universidad privada, lo que, lógicamente, ha acelerado el conocimiento o, por lo menos, que la opinión pública y los grupos políticos conozcamos la propuesta de nuevas titulaciones. Pero, para nosotros, la descentralización fundamentalmente lleva, como le digo, aparejada o lleva como un elemento intrínseco el impartir titulaciones dentro de un reequilibrio territorial, pero en unas condiciones de calidad incuestionables. Y esas condiciones de calidad incuestionables no cabe duda que las constituyen también las infraestructuras.

Pero la percepción para nosotros, señor consejero, es que ese impulso por parte de este Gobierno no se está dando, y por esto nos preocupa, nos preocupa, señor consejero. En Huesca, de verdad que la percepción ciudadana, además de desconfianza, de apatía, de desánimo, es que realmente cuesta mucho sacar todos aquellos proyectos que dependen del Gobierno de esta comunidad. Y la universidad, el campus es importante para el desarrollo de Huesca y de su provincia. Pero, hasta el momento, lo que se nos ha vendido por parte de su Gobierno ha sido únicamente humo y buenas intenciones.

Mire, señor consejero, plantearnos qué es o en qué consiste la descentralización, para nuestro grupo parlamentario, consiste, como le he dicho, en la oferta atractiva de titulaciones junto con la existencia de unas infraestructuras adecua-

das, un profesorado suficiente y unos grupos de investigación que son elementos, como le digo, indiscutibles para contribuir a garantizar una educación de calidad.

Y en este sentido debo de retomar una aseveración que dijo su predecesora, la señora Verde, aquí, en esta comisión, cuando afirmó que las actuaciones de su Gobierno en el campus de Huesca eran un buen ejemplo para constatar esa voluntad de descentralización, que se ponía fundamentalmente de manifiesto en la calidad de las instalaciones universitarias.

Y en este punto estamos, señor consejero. Usted, como le he dicho, sabrá y conocerá que, en el año 2000, la entonces consejería de Educación y Ciencia presentó un plan general de infraestructuras para la Universidad de Zaragoza, en el que se incluían las actuaciones que le estoy comentado para la ciudad de Huesca, plan que ahora desconocemos y plan de infraestructuras que parece ser que ha quedado pospuesto porque del plan de infraestructuras que nos habló aquí su predecesora 2004-2010, que se iba a elaborar a lo largo de este año, parece ser que ese plan, esa opinión, esa propuesta ha sido desechada por unas inversiones anuales.

Por lo tanto, eso que se nos prometía fue auténticamente para nosotros una promesa. Invertir en infraestructuras universitarias la cantidad de trece mil quinientos millones de las antiguas pesetas, de entonces —que ahora yo ya, señor consejero, no sé ni calcular la cantidad—, con cantidades plurianuales que deberían invertirse anualmente y con la fecha de inicio 2000-2001, dada la situación en la que nos encontramos, sabe que para nosotros es causa de una profunda preocupación. Lo que ocurre —y por eso me reafirmo nuevamente en que se nos vende humo, en que dudamos de esa verdadera voluntad política— es que nunca esta cantidad ha contado con un soporte presupuestario, señor consejero, y a los hechos me remito, máxime cuando se ha demostrado por activa y por pasiva que esas plurianualidades no se contemplan en la medida de lo prometido.

Su predecesora, la señora Verde, en esta comisión, en diciembre del año pasado, reconoció la existencia de un retraso, pero sí explicitó la voluntad de continuar con las mismas y sí que nos dijo que no nos preocupáramos, que las obras, dada la envergadura de las mismas, y tratándose fundamentalmente de rehabilitaciones, podía disculpar ese retraso. Incluso, como no podía ser menos, se habló de fechas. Comentó la consejera que, aunque las obras estaban previstas, no había existido todavía —le estoy hablando del 22 de diciembre del año pasado— esa reunión definitiva para concretar las actuaciones. Me gustaría que usted me comentase ahora si esa reunión ha existido. Igual habló de la posibilidad de revisar esta planificación e introducir modificaciones en cuanto a la temporalización de las obras, desde luego, siempre de acuerdo con la universidad. Se creó para tal efecto una comisión de infraestructuras, para Huesca, encargada de seguir el ritmo de estas actuaciones, comisión que ya clasificó —o calificó, mejor dicho— como amplísima, que, debido a su idiosincrasia, decía que alargaba mucho los procesos, porque se trataba de poner de acuerdo a gente diversa sobre el tema de las rehabilitaciones. Me gustaría saber cuántas veces se ha reunido esta comisión de seguimiento. Y también se decidió iniciar las obras con la construcción de un pabellón polideportivo para la licenciatura de la actividad física y del deporte y un edificio de vicerrectorado, un edificio provisional. Fí-

jese, señor consejero, está previsto, según nos decía su predecesora, la señora Verde, que el edificio se acabase —para sede provisional del vicerrectorado, como le he dicho— en octubre del 2004, octubre, noviembre, y el pabellón polideportivo, que es vital, señor consejero, por lo que luego le explicaré, en marzo de 2005. Ambas instalaciones dice que se equiparían convenientemente para comenzar su actividad en el curso 2005-2006, es decir, en septiembre u octubre del 2006 deberían de estar ya acabadas y equipadas.

La rehabilitación de la residencia de niños, la primera fase, nos hablaba que se entregaría el proyecto en la primera quincena del 2004 y que inmediatamente se sacaría la obra a concurso. Las obras de esta primera fase terminan o está previsto que terminen en julio del 2005, y equipar el edificio, a finales del 2005 también. Desconocemos cómo está ese proyecto, si se ha entregado o no se ha entregado.

Y, por último, a grandes rasgos —no pormenorizo en cantidades porque ya lo hice en otra comparecencia—, nos preocupa mucho el tema de la rehabilitación del seminario conciliar de la Santa Cruz, nos preocupa mucho. No es porque no sea una obra tan importante como las otras, sino porque sus señorías y usted mismo, señor consejero, conocen que la ciudad de Huesca, los oscenses, el ayuntamiento compró este edificio por quinientos millones de las antiguas pesetas, siempre en un afán de dotar a Huesca de unas infraestructuras adecuadas y unas infraestructuras dignas. Pues bien, la finalización del proyecto de rehabilitación, se nos dio la fecha de mayo de 2004. Finalmente, haciendo un compendio de fechas, se hablaba de un período de ejecución de tres años, nos dijo su predecesora; y aún decía más: la finalización de estas obras —nos decía— va a incluirse en el plan de infraestructuras que el Gobierno tiene previsto para la universidad en el período 2004-2010, ese plan de infraestructuras que le acabo de mencionar, que no sabemos qué es de él: si se va a retomar, si no se va a retomar... Pues, si muchas de estas actuaciones se iban a incluir en este plan y ahora estamos dudando de que eso sea una realidad, comprenderá, señor consejero, que tenemos suficientes elementos de juicio para dudar acerca de lo que le estoy diciendo.

Por lo tanto, tenemos elementos suficientes para dudar, como le estoy diciendo, de esa voluntad política, máxime cuando en el capítulo VII se contempla la cantidad de siete millones de euros sin partidas presupuestarias definidas y máxime cuando decía su antecesora que a lo largo de este año 2004 iban a preparar ese plan de infraestructuras que le he comentado.

Ahora bien, la situación de los estudios universitarios oscenses es preocupante. Independientemente de este retraso, que a nosotros nos parece ya inexcusable, conocíamos el día 30 de octubre por los medios de comunicación una denuncia razonada y razonable de los estudiantes de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por las condiciones de precariedad en las que se estaban impartiendo sus estudios. Tienen que recorrer, señorías, un auténtico periplo para dar las clases —empiezan a las ocho y media de la mañana y acaban muchos días a las ocho y media de la tarde— porque, entre otras cosas, no tienen una ubicación adecuada y porque la ciudad, lógicamente, no tiene las infraestructuras deportivas adecuadas también, porque se tienen que simultanear sus usos con otros, para que se esté impartiendo, como les estoy diciendo, una auténtica educación de calidad. Amén del co-

mienzo de curso, con auténticos problemas, sobre todo con falta de profesorado. Pero esto ya es otro tema.

Por lo tanto, esta situación es la punta del iceberg del resto del alumnado, señor consejero, porque la carencia de espacios en todos los centros es evidente, como lo ponen de manifiesto cantidad de situaciones que lo evidencian. Y, por lo tanto, todo lo que supone una incidencia negativa en una calidad educativa que para nosotros nos parece fundamental, y partiendo de la base de lo que le he dicho al principio, de que la descentralización tiene que apostar fundamentalmente por estas infraestructuras, es por lo que le hemos pedido la comparecencia, para ver si puede explicarnos si se tiene voluntad, si no se tiene, cómo están los diferentes proyectos y si comparte algunas de las situaciones que yo le he manifestado.

Nada más, y muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA CASTELAR): Gracias, señora Grande.

Señor consejero, para su intervención tiene un tiempo de unos quince minutos.

El señor consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad (LARRAZ VILETA): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías.

Primero, muy buenos días.

Como siempre les digo, estoy satisfecho y encantado de venir a trabajar en las Cortes con ustedes y expresarles y explicarles lo que ustedes proponen, puesto que es nuestra obligación, y yo creo que con buen criterio lo aceptamos, naturalmente.

Comparezco, pues, ante esta Comisión de Tecnología y Universidad, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre el estado de las infraestructuras universitarias en la ciudad de Huesca.

En primer lugar, quiero expresarles mi satisfacción por la evolución de las infraestructuras académicas en dicha ciudad, en Huesca, en la que disponemos actualmente de una oferta de estudios universitarios considerablemente mayor a la que existía apenas hace unos años. En Huesca se imparten actualmente catorce titulaciones, de las cuales trece están ubicadas en centros dependientes de la Universidad de Zaragoza, y una, Enfermería, en un centro adscrito.

Independientemente de la información que sobre este tema yo pueda aportarles en esta comparecencia y en todas las que ustedes, por supuesto, deseen solicitar, desearía informales también —aunque seguro que ustedes no lo desconocen— que la gestión de las obras de la Universidad de Zaragoza las lleva a cabo directamente la propia universidad en ejercicio de su autonomía. Yo les explicaré aquí todo lo que quieran ustedes, porque lo voy a hacer, y lo más completo posible, pero a mí me gustaría que nadie considerara que voy a entrometerme en la gestión de la universidad, porque ustedes saben que, como debe ser, la universidad es muy celosa de su trabajo, y, además, a mí me parece excelente y se lo alabo. Como les decía, la gestión operativa —y voy a explicarles cómo está la legislación en esta norma para que todos nos hagamos a la idea—, la gestión operativa de las obras en infraestructuras es responsabilidad directa de la propia universidad. Así aparece —como su señoría seguro que conoce— en el modelo de financiación de la Universidad de Zaragoza

que se establece en la Ley 15/99, de 29 de diciembre, de medidas tributarias, financieras y administrativas, y en el Decreto 116/2001, de 22 de mayo, que establece el modelo de financiación básica de esta institución. Incluso las pequeñas obras de reparación, ampliación y mejora (que se denominan RAM) se incluyen dentro de la transferencia básica de la universidad. Se localizan en el capítulo VII del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, pero constituyen una transferencia básica y, por tanto, de naturaleza incondicionada, es decir, la universidad recibe esa partida y la dedica a las necesidades que considera prioritarias, sin dar cuenta directa de ello al Gobierno de Aragón. Las obras destinadas a nuevas infraestructuras y grandes remodelaciones se incluyen en el plan de inversiones de la universidad, sufragado prácticamente en su totalidad por el Gobierno de Aragón. En este caso, el procedimiento es distinto al anterior. En este caso, las partidas presupuestarias destinadas por el Gobierno a estas obras son finalistas, es decir, son transferencias afectadas únicamente a la ejecución de unas obras determinadas.

El esquema de funcionamiento es relativamente sencillo. Desde que en el año 1996 se asumieron los traspasos en materia universitaria hasta el año 2000, hasta el año 2000 exactamente, las grandes obras las gestionaba directamente el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón. Hasta el año 2000. Posteriormente, y de común acuerdo entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, en aras a esa responsabilidad, esa autonomía y esa descentralización, en aras a eso, este Gobierno actual, en el año 2000, estableció un nuevo sistema basado en la gestión directa de las nuevas obras por parte de la universidad y dejó de hacerlo el departamento. Ese cambio de sistema, unido a un fuerte incremento presupuestario —como también ustedes, sus señorías, conocen— del Gobierno para obras universitarias realizado en los años noventa y nueve y 2000, permitió dar un fuerte impulso a las infraestructuras para acabar el Plan de Universidad 2000, al que se ha referido perfectamente su señoría. Este es el sistema que contempla el modelo de financiación derivado de la Ley 15/99, con el que estamos trabajando.

Así, la universidad presenta, en la comisión integrada por representantes del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad y de la propia Universidad de Zaragoza, sus propuestas y prioridades de inversión para cada ejercicio presupuestario. De común acuerdo se establecen finalmente las actuaciones, y, una vez definidas, es la propia universidad la responsable de gestionarlas tanto en la fase de proyecto como en la fase de ejecución. Ni siquiera se piden las licencias ni se hacen los proyectos por parte del departamento: los hace todos absolutamente la universidad.

La intervención del Gobierno se concreta, primero, en la formulación de necesidades y actuaciones, y, segundo, en la aprobación del proyecto de obra conjuntamente con la universidad, supervisado por los técnicos del departamento para comprobar su coherencia con el programa de necesidades que hemos establecido previamente. Se hace, además, el seguimiento técnico de la obra para comprobar que se ejecuta según el plan previsto y se van transfiriendo las partidas previstas en los presupuestos de la comunidad autónoma libradas conforme al ritmo de ejecución de los contratos de obra y suministros que acredita documentalmente la universidad. Por tanto, como pueden comprobar, señorías, el Gobierno in-

terviene en la planificación y en la evaluación de resultados, pero los procesos de ejecución dependen directamente de la Universidad de Zaragoza.

En estos momentos, en las reuniones que asiduamente celebra la comisión del departamento con la Universidad de Zaragoza se están definiendo —que no le podría concretar exactamente cuántas ni dónde, pero frecuentemente; me ha preguntado usted por esa comisión—, se están definiendo las actuaciones para el año 2005 y ultimando el plan de inversiones Universidad 2010, que establecerá una planificación a más largo plazo. Con este sistema —por cierto, hasta llegar a 2010 es por adaptarnos al Espacio europeo de educación superior, que fija en el 2010, aunque ahora les recuerdo que están adelantando al 2007 para que vayamos con un poquito más de velocidad—, con este sistema profundizamos en la autonomía universitaria, de la que usted hablaba, y en la descentralización. La descentralización no es solo llevar titulaciones al campus de Huesca o al de Teruel. No, no, no: la descentralización es también descentralizar los procedimientos, la Administración, etcétera. Yo creo que es un trabajo que está haciendo magníficamente la universidad, a un ritmo que lo imponen ellos, naturalmente, puesto que la universidad es autónoma en ese sentido y ellos saben de las fuerzas que poseen para poder descentralizar al ritmo que ellos crean necesario.

De tal manera, pues, que, como le digo, con esta primera introducción yo les digo cómo está la normativa, cómo se hace y qué es la responsabilidad que tenemos cada cual.

No obstante, señorías, a través de la información que me ha facilitado la propia Universidad de Zaragoza, como es mi obligación, la derivada de los espacios de coordinación existentes con ella y del seguimiento continuado que hacemos de las grandes obras y proyectos de futuro del campus de Huesca, intentaré facilitarles la información que se me solicita.

Y déjenme decirles antes que nada que en el Gobierno de Aragón estamos muy satisfechos de cómo la universidad está llevando a cabo su adaptación a los inconvenientes lógicos que plantea todo proceso de remodelación de espacios y que se viene realizando en paralelo con la normal actividad académica, de manera que, en paralelo, hacer obras de reforma y mantener la actividad, al igual que en otras infraestructuras, es bastante complicado. Y, como le digo, quiero repetir aquí que el Gobierno está satisfecho de cómo está llevando esta remodelación precisamente del campus de Huesca la Universidad de Zaragoza.

La comunidad universitaria de Huesca es consciente —para nada tiene desconfianza, apatía o desánimo; quiero entender que es una proyección de lo que siente su señoría—, la comunidad universitaria de Huesca es consciente de que se está realizando un esfuerzo importante en configurar un campus atractivo y de futuro, aunque de forma circunstancial se tengan que sufrir algunos inconvenientes.

En los últimos años se han implantado, como decía al inicio de mi intervención, nuevas titulaciones, y esas titulaciones requieren, naturalmente, nuevos espacios, por lo que ha sido necesario dedicar una especial atención al campus de Huesca en el plan de inversiones de la Universidad de Zaragoza.

Hace unos años se construyó la Escuela Politécnica, que, como ustedes saben, está ubicada en terrenos del instituto de educación secundaria Pirámide (la antigua Universidad La-

boral). El resto de las instalaciones se han localizado ya en Huesca, en el centro de Huesca. Y esa decisión, planteada en una comisión especial pro campus de Huesca, fue adoptada de común acuerdo entre todas las instituciones (Gobierno de Aragón, universidad, diputación provincial y ayuntamiento de la propia ciudad). Esa colaboración entre instituciones permitió dar un fuerte impulso a las inversiones universitarias en Huesca, que habían estado ralentizadas durante un cierto tiempo. No le voy a comparar, porque, cuando lo hago, a algunos de sus compañeros les parece que les echo un gato a la cara, y su talante, que ha sido excelente, me va a obligar a expresarle mi mejor talante, pero no le quiero recordar lo que se invirtió desde el noventa y nueve al 2004 en el campus de Huesca con los cinco años anteriores, no se lo voy a comparar, pero, si quiere su señoría, se lo recordaré en otra ocasión. Queríamos consolidar, como digo, un campus universitario incardinado en el tejido urbano de la ciudad, con lo que se consiguió una mayor funcionalidad y eficiencia en la prestación del servicio público universitario y una mayor conexión de la universidad con su entorno, además de recuperar edificios tan emblemáticos como la residencia de niños o el seminario diocesano, que ahora le voy a explicar cómo están.

Según han podido constatar nuestros técnicos en visitas de seguimiento, está prácticamente finalizado el edificio del rectorado, que será entregado por la empresa adjudicataria en enero del 2005, según nos informa la universidad, que, como les he dicho, lleva la gestión directa de las obras. El polideportivo, así como las pistas de atletismo, estarán finalizados en marzo o abril del 2005 —digo textualmente lo que me informan—. Según me informa la universidad ha habido algunos problemas con el cerramiento del edificio del pabellón debido al suministro del aplacado, del aplacado de la parte de fuera, lo que ha retrasado unos tres meses la finalización prevista de las obras. Próximamente comenzará la rehabilitación integral de la residencia de niños. El proyecto ya está acabado. Me informan que está supervisado. Han solicitado la correspondiente licencia municipal y están a la espera de la licencia municipal. Es un proyecto complejo que tiene dos fases: en la primera se va a actuar en el ala este y la parte central y en la segunda se rehabilitará el ala oeste. En este edificio se ubicarán la Facultad de Ciencias de la Salud y el Deporte y la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. La residencia de niños es una de las actuaciones prioritarias incluidas en el plan de inversiones de la Universidad de Zaragoza y tiene un presupuesto inicial de 6,5 millones de euros, y las obras comenzarán previsiblemente el próximo año. Desde luego, el deseo del Gobierno es que esas obras de rehabilitación finalicen cuanto antes, pero les vuelvo a recordar una vez más que la gestión de su ejecución corresponde a la Universidad de Zaragoza.

Cuando finalicen esas tres actuaciones que ya están en marcha, se solventarán gran parte de las incomodidades que actualmente soportan algunos grupos de alumnos y sus profesores. Y, desde luego, yo, de esa crítica que ha realizado a la gestión de la Universidad de Zaragoza, a la propia Universidad de Zaragoza, yo pediré la transcripción y se la transmitiré al rector, obviamente, para que tome las medidas, si es que se puede mejorar en alguna parte, y desde luego que este departamento instará a la universidad a que haga la mejor gestión posible. Pero, como le digo, en este caso, nosotros estamos contentos de cómo han ido las cosas.

Pero en el campus de Huesca todavía hay previstas más actuaciones, que también se ha referido usted a algunas de ellas. En este momento se está a la espera de los resultados de las catas arqueológicas pertinentes para contar con el proyecto definitivo de rehabilitación del antiguo seminario conciliar de la Santa Cruz. Naturalmente, no estamos fuera de las normas generales, de las catas, etcétera, y dependeremos de lo que salga en esas catas, dependerá la universidad para la velocidad en la que va a trabajar en la rehabilitación de ese edificio. Es un edificio singular, como usted conoce, donde se instalarán definitivamente el vicerrectorado, la biblioteca central del campus y otros servicios comunes.

Más adelante se procederá a la rehabilitación y acondicionamiento como espacio de cultura de la iglesia Santa María in Foris y a la reforma del colegio mayor Ramón Acín y de la Escuela de Magisterio. Esto, como le digo, más adelante, no en la velocidad y en la rapidez que me he referido al resto de los edificios.

Como verán, señorías, existe un ambicioso plan de infraestructuras universitarias en la ciudad de Huesca. Están a punto de concluir el polideportivo y el edificio del vicerrectorado; en los próximos meses van a iniciarse las obras de la residencia de niños; está finalizándose el proyecto de rehabilitación del seminario, y tenemos en cartera la adecuación de las instalaciones que actualmente prestan servicio. Ese es el estado actual de las infraestructuras universitarias en Huesca.

En todo caso, estoy seguro de que sus señorías pueden tener una información más completa si se la solicitan a la Universidad de Zaragoza, que cuenta con una excelente unidad técnica de construcción. De cualquier forma, si precisan más información, tengan la seguridad de que acudiré encantado a esta comisión para proporcionarles todos los datos que puedan ofrecerse.

Y quiero concluir, señorías, mostrando mi satisfacción por el avance de los estudios universitarios y, consecuentemente, por la ampliación y mejora de las infraestructuras universitarias en la ciudad de Huesca. El plan de infraestructuras de Huesca es un proyecto articulado y con horizonte de futuro. Tenemos ahora más oferta universitaria que hace unos años, estamos consiguiendo configurar un campus incardinado en el tejido social de la ciudad y contamos con un profesorado que trabaja muy bien tanto en docencia como en investigación. Y todo ello yo creo que nos permite afrontar con optimismo el futuro universitario de la ciudad de Huesca y de su provincia.

Esto es todo lo que tengo que informarles.

Muchísimas gracias, presidenta y señorías.

La señora presidenta (GARCÍA CASTELAR): Gracias, señor consejero.

Su réplica, señora Grande, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, voy a retomar una de sus últimas frases, que acude encantado a esta comisión, como no podía ser menos, y le agradezco personalmente la primera parte de su intervención. Pero, ¡hombre!, señor consejero, yo ya sé cómo se articula todo el tema de las construcciones universitarias, yo ya lo sé. Y, desde luego, no está en mi ánimo, por su-

puesto, vulnerar la autonomía universitaria, ni mucho menos. Y ya me deja usted bastante perpleja cuando dice: «Yo, su crítica, la trasladaré a la universidad, y que actúe en consecuencia». ¡Hombre!, ¿qué quiere que le diga? Aquí, desde luego, usted, pienso yo, como político serio y responsable, que lo es, no está para echar balones fuera y tampoco hubiera sido de recibo, señor consejero, ¡hombre! Soy conocedora, como le digo, de la dinámica que se lleva en este caso. Es la universidad, lógicamente, la que gestiona las obras y el equipamiento de las mismas, pero es que está clarísimo que ustedes, como Gobierno, también tienen una función, y la función es hacer un seguimiento de esas diferentes actuaciones con la finalidad de que estas se realicen con eficacia y transparencia. Y, en este sentido, yo he hecho mi comparecencia y la he solicitado, simplemente teniendo en cuenta esto, que es fundamental. Pero le agradezco que me haya ilustrado —yo ya lo sabía—.

De todas formas, el talante también cuenta, lógicamente, y me imagino que, aunque nosotros, como grupo político, podamos llamar a algún responsable de la universidad para que nos dé cuenta más pormenorizadamente de esto, sí que le agradezco la deferencia que usted ha tenido en este sentido, porque casi, casi le tengo que pedir que gracias por habernos informado, casi, casi. Pero sí que ha sido buena o ha sido, desde luego, elocuente e ilustrativa su comparecencia, porque, no hace muchos días —si no recuerdo mal, me parece que fueron quince días aproximadamente—, el rector, en esta misma comisión, al hilo, sin decir nosotros nada ni pedir ni solicitar, sí que dijo que, bueno, que el dinero, el presupuesto que se tenía en el capítulo VII es que era el que era porque él estaba demandando hacia tiempo un plan de infraestructuras, que, por lo que fuera, este Gobierno —y vuelvo a repetirle que la señora Verde lo comentó aquí también—, o por falta de acuerdo o por lo que sea, no había elaborado. Y ahora ya dice usted que ese plan se va a hacer. O sea, que usted comprenderá... O que están trabajando. Ya no sé si se va a hacer o no —perdone, igual no lo he entendido bien—, pero que están trabajando en ese Plan de Universidad hasta 2010 por la convergencia europea. O sea, que, a pesar de todo esto y de la primera introducción, pues, ¡hombre!, yo le tengo que decir que ya lo sabía, pero que lo agradezco y ha sido elocuente. Por lo menos, para mí o para nuestro grupo, sabemos o hemos podido saber cómo van las actuaciones que yo le he comentado. Y, una vez más, si ciertamente el polideportivo va a entregarse en el 2005, en abril del 2005, bienvenido sea, pero me consta que hay problemas. Claro que usted dirá: «A mí no me lo diga; ahora se lo diga a la universidad o se lo diga a la empresa». Yo, simplemente, quiero ponerle de manifiesto, y, además, como representante política elegida por los ciudadanos, me parece que estoy en todo mi derecho de hacerlo.

La comunidad educativa, señor consejero —no lo olvide—, es consciente de todos estos inconvenientes —¿cómo no va a ser consciente?—, y me consta que están haciendo auténticos sacrificios, siempre en honor de esa responsabilidad que yo nunca he puesto en duda. Pero de verdad le digo que la sociedad oscense no percibe eso, señor consejero; la sociedad oscense se mueve en los términos que le he citado: de incredulidad, de apatía, de desconfianza, de desánimo y de decir: «Bueno, pues a ver qué es lo que pasa o cuándo llegará esto».

En el tema de las titulaciones, ¿para usted es una oferta suficiente? Bueno, pues yo creo que... Pues, perdone, igual lo he entendido mal. Ha dicho que eran catorce titulaciones y que ustedes habían hecho un gran esfuerzo. No se debe de menospreciar el esfuerzo que se hizo con anterioridad. Yo solamente le pongo un ejemplo. El tema de infraestructuras oscenses, que es deficiente, señor consejero, y a la primera que le duele reconocerlo es a mí, el edificio de la Escuela Politécnica se realizó porque estaba incluido en un Plan de infraestructuras de Universidad 1996-2000, el Plan de infraestructuras de Universidad 2000, y ese plan de infraestructuras era del anterior Gobierno, del señor Lanzuela. Y, el tema de las titulaciones, tengo que decirle —que aquí ya entraríamos en otro debate— que puede ser mucho o poco. Para mí, como oscense, y como —apelo de nuevo al tema de la descentralización— yo creo que tenemos que ser mucho más ambiciosos, y, en este caso, les corresponde a ustedes como Gobierno, tengo que decirle que las pocas o muchas titulaciones que se impartieron nuevas en Huesca fue en el Gobierno de Santiago Lanzuela, en el acuerdo del Consejo Social del año noventa y ocho, que ahora, afortunadamente, se vuelve a retomar y se vuelve a revisar todo el mapa de titulaciones.

Así que usted... Ya no es amenaza. No, no amenaza. Dice: «Le podría echar un gato a la cara si le digo lo que invirtieron ustedes, lo que invertimos nosotros». Me lo puede echar perfectamente. Yo no entraré tampoco en esa dinámica, pero... Que no, que esto no nos conduce a nada, señor consejero. Ustedes, yo creo que, como Gobierno que tiene que ser responsable y como Gobierno que tiene que demostrar la apuesta por una universidad pública, yo considero, nosotros consideramos que eso todavía está por ver. Que ustedes van a hacerlo y que nosotros ya lo hicimos.

Por lo demás —acabo ya, señora presidenta—, el tema de la descentralización, usted me ha dicho muy bien que no solamente son titulaciones e infraestructuras. Yo también se lo he pretendido decir en mi intervención. Claro que no, hay más cosas; pero, sobre todo, lo que tiene que haber es una voluntad política por conseguirlo —primera cuestión, fundamental—, y esa voluntad política tiene que ir acompañada de un presupuesto, porque, si no, las voluntades políticas se quedan en voluntades políticas. Bueno, pues, para nosotros, hasta ahora, ni una cosa ni otra; para nosotros. Usted, claro, me dirá que la situación en el campus oscense es buenísima. Yo tampoco voy a ser catastrofista y decir: «Pues, desde luego, es un auténtico desastre»; pero sí le puedo decir que, fíjese usted, hemos perdido Turismo. Y ahora me dirá —ya sé qué me va a contestar— que no es ni el momento de debatir ni el momento de sacarlo ahora a colación porque realmente hubo un proceso para que se adscribieran esos estudios de Turismo. Pero nos preocupa la situación en la que se están dando todos los estudios universitarios. Ahora bien, la licenciatura de la actividad física, de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, para Huesca, ha sido un auténtico banderín de enganche, señor consejero, para atraer alumnos...

La señora presidenta (GARCÍA CASTELAR): Señora Grande, vaya concluyendo.

La señora diputada GRANDE OLIVA: ... —acabo ya, señora presidenta—, y la precariedad con la que se están dando esos estudios es una prueba, ni más ni menos, de todo lo

que le acabo de citar: que hace falta voluntad política y más apuesta, si cabe, todavía —que desde luego que la cabe— por parte del Gobierno al que usted ahora pertenece.

Nada más, y muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA CASTELAR): Gracias, señora Grande.

Su duplica, señor consejero, por un tiempo de cinco minutos.

El señor consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad (LARRAZ VILETA): Muchas gracias.

En primer lugar, le vuelvo a agradecer el talante que plantea usted, que me parece excelente. Pero, mire, yo procuro ser lo más educado posible e intento siempre, antes de que explique cualquier cosa, decirles, como usted bien conoce... Yo le he dicho, como usted bien conoce, en varias ocasiones, y no he tratado de darle ninguna clase de nada, en absoluto —es usted más docente que yo—... No trato de echar balones fuera. Yo trato de que en la comisión —en la que espero estar hasta finalizar la legislatura si las cosas nos van bien, ¿verdad?, espero—, trato de establecer un marco de juego, porque, claro, cada uno de ustedes —yo no los conozco en sus intervenciones—, cada uno de ustedes establece un marco para jugar en las comisiones, y a mí me gustaría que estuviera siempre claro. O sea, el profesor Cristóbal Montes dijo el otro día: «Mi intervención se va a basar en tres principios [la intervención del Partido Popular en la comisión], y que quiero dejar claros al inicio. No estoy aquí para atacar al Gobierno a través de la universidad, como creo, estoy convencido, que el Gobierno no ataca a la oposición utilizando el instrumento de la universidad. Esto es otra cosa». De manera que comprenderá usted que yo he querido puntualizarle esto porque, si el marco que vamos a establecer en esta comisión va a ser golpear a la universidad para que reciba yo algún golpe o el Gobierno algún golpe, yo creo que ese no es el marco, porque estamos equivocados. Y en eso, aunque no estoy de acuerdo casi nunca en lo que dice el profesor Cristóbal Montes, ¿verdad?, pero en esto estoy de acuerdo con él, tengo que estarlo. Una persona con experiencia... No estoy de acuerdo no porque sus ideas sean mejores o peores, en absoluto, porque, como también él conoce perfectamente, todas las cosas tienen muchas visiones, y la tolerancia está en acatarlas todas.

Mire, ha dicho alguna cosa... Que está convulsionada la universidad... Yo creo que no está convulsionada la universidad. Yo creo que usted ha intentado un poco echarme a mí esa convulsión. Mire, yo trato de hacer las cosas lo mejor posible. Lo que no estoy es quieto, porque, mire, lo que se queda quiero casi siempre se pudre, como el agua. Hay que evolucionar. Y evoluciona Aragón, que nació en el año 1035, y evoluciona la universidad, que nació en el mil seiscientos y pico. Y todo tiene que evolucionar, conservando las raíces que haya que conservar, porque yo no creo que haya que prenderle fuego a las cosas, de ninguna manera, pero lo que sí creo es que tenemos que movernos y cambiar.

¿Por qué está ahora movida la universidad? Pues, mire, el plan 98-99 del que usted habla, de titulaciones, que se aprobó en el último momento del Gobierno Lanzuela se implantó por este Gobierno. Mire usted, eso es un punto positivo, o sea, que un Gobierno de otro partido político retome el plan,

que ni se había iniciado, del Gobierno Lanzuela y que lo lleve adelante me parece que es un ejercicio de democracia y de hacer las cosas como se deben hacer, porque los experimentos, con gaseosa; hay que ponerse de acuerdo las cosas y tirarlas adelante.

Y mire, que comience la universidad a plantearse nuevas titulaciones hoy me parece que es el momento adecuado, porque, no sé si ustedes se acuerdan —y no quiero dar ninguna clase a nadie como ustedes saben perfectamente—, este año acabó la implantación de ese plan, y es lógico que la universidad retome nuevamente nuevas titulaciones y las incluya en su plan estratégico, porque, si no, tendrían un plan estratégico bastante cojo. De manera que yo recojo esa iniciativa de la universidad con alborozo y con gozo y la apoyo. Y, naturalmente, cuando el Consejo Social haga su trabajo, el departamento hará el suyo, que a lo mejor no coincide con todo lo que la universidad pone encima de la mesa o con todo lo que el Consejo Social pone encima de la mesa, pero, en expresión de la potestad del Gobierno, que le reconoce su estatuto, heredero de aquel estatuto de Jaca del siglo XI, ¿verdad?, ejercerá sus competencias con tanta capacidad y con tanto celo de sus competencias como capacidad y celo tiene la universidad —esta o cualquier otra— de sus propias competencias.

Respecto al plan de infraestructuras que usted decía, mire, decía el rector en esa comparecencia, textual —porque lo mejor es leerse las cosas para no opinar, para que no sean opiniones—: «¿Las partidas que hay contempladas en 2005? Entendemos que nos van a permitir llevar adelante las actuaciones, que, de haber tenido una planificación anticipada, sería mayor. ¿Qué estamos haciendo con el Gobierno? [dice]. La comisión mixta de esta semana [hay comisiones mixtas casi todas las semanas], que no sé si es pasado mañana [dice] o quizá el jueves —la duda la tengo entre el miércoles o el jueves—... es finalmente concretar lo que vamos a hacer en 2005 e inmediatamente ponernos a negociar, en el horizonte de 2010, las obras que podemos ejecutar». Nosotros ya tenemos un documento. Como usted puede comprender, tenemos un documento. Pero, claro, hacer obras hasta el 2010, tenemos que trabajarlo junto con la universidad, y, una vez que nos pongamos de acuerdo, nosotros ponemos el presupuesto en el capítulo 7 y la universidad lo ejecuta en toda su extensión, porque, como le digo, ahí están las competencias.

Vuelve usted a repetir el ambiente de la sociedad oscense. ¡Hombre!, si yo no perteneciera a esa sociedad, a lo mejor diría: «Igual tiene usted razón». Pero es que yo pertenezco a la sociedad oscense, ¿verdad?, y ese ambiente al que usted se refiere con desconfianza, apatía y desánimo debe ser el ambiente en el que usted se mueve, que ya sabe usted que el movimiento, el ambiente personal de cada cual es pequeño, y yo, claro, estoy seguro que usted se mueve en un ambiente similar al que usted representa, y, lógicamente, es fácil que tenga desconfianza, apatía y desánimo. Mire, en el que yo me muevo, de eso, nada. Entonces, esto es simplemente decirle que en el que yo me muevo no hay, desde luego, ni desconfianza ni nada parecido.

No le voy a comparar las inversiones definitivamente, porque, además, ha tenido usted, como digo, una intervención que a mí me parece positiva y que... Yo he tomado nota de algunas cosas que seguro que nos servirán para mejorar algunas de las cosas que se hacen, porque yo sí que lo trasla-

daré, y no se lo digo en ánimo de ninguna amenaza, porque no ha dicho usted ninguna barbaridad ni ha hecho ninguna crítica acerba de la institución ni nada parecido; pero es que me parece lógico que, si el rector no tiene la posibilidad de venir tantas veces como yo vengo a esta comisión, yo recoja la opinión que tienen ustedes, de cualquier grupo, y que luego se las comente al rector, y, si puedo sacarlo en una transcripción para que no haya por mi parte ninguna interpretación de lo que aquí se dice, me parece excelente. Y no es, como le digo, ninguna amenaza, porque también el rector puede tener la posibilidad de pedir las transcripciones y utilizarlas. Pero me parece lógico y natural que yo lo haga.

Así que yo debo decir que a mí me parece que van bien las obras en Huesca. Llevan un poquito de retraso por lo que yo le he dicho en alguna de ellas. Creo que está bastante avanzado. Creo que son excelentes. Están en un sitio y en un lugar yo creo que magnífico; gran parte del campus se ha ubicado en una zona que está bien, que tiene buenas comunicaciones. Y seguiremos mejorando. Y, naturalmente, los profesores con los que he tenido la ocasión de hablar... Y, después de esa pequeña crisis que hubo en Huesca por algunas de las clases o de las prácticas, que se daban en diferentes lugares, tuve ocasión de recibir al decano de esa área y me explicó exactamente lo que había. Yo le puedo decir que los profesores están trabajando muy duramente, que asumen las incomodidades de estar en obras y que están ilusionados por llegar a las obras nuevas, que las van a tener para el próximo curso si no hay alguna dificultad o alguna debacle en la ejecución de las obras, y que puntualmente informaré a la comisión si es necesario.

Así que nada más, y muchísimas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA CASTELAR): Gracias, señor consejero.

A continuación intervendrán los restantes grupos parlamentarios por un tiempo máximo de cinco minutos cada uno.

Señor Barrena, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta, y buenos días.

Buenos días, señor consejero. Bienvenido.

Yo, la verdad es que le agradezco las informaciones, le agradezco la comparecencia. Hemos tomado nota de todo ello. Lo contrastamos con otras informaciones que tenemos y demás, y poco más podemos aportar en este momento.

Gracias.

La señora presidenta (GARCÍA CASTELAR): Gracias, señor Barrena.

Por el Grupo del Partido Aragonés tiene la palabra el señor Ruspira.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero.

La intervención que me ha antecedido habla por sí sola. Políticamente correcto. Partido Aragonés apoya al Gobierno, agradecimiento personal por su intervención, por sus explicaciones, por sus datos, y en este ambiente de talante constructivo, de alborozo, de gozo y de satisfacción, pues la ver-

dad es que... Yo soy oscense, también soy oscense, como la señora Grande o como usted, señor Larraz, y tenía dos opciones. Y estoy en esa lucha interna de decir... Señor Bernal, residen ambos en Huesca y los considero más oscenses incluso que yo mismo, nacido hace treinta y siete años en Huesca; es más por su dedicación, por su pro en beneficio de la ciudad de Huesca, por su trabajo y por su dedicación constante día a día. No obstante, la duda que tenía interna era la de decir si me quedaba callado como el señor Barrena y paso palabra, como dicen en la televisión, o hacía tres o cuatro comentarios quizás políticamente incorrectos, y por eso le pido disculpas de antemano, porque me gustaría que me pudiese aclarar cuatro o cinco cosas.

Mire, ha mencionado la comparecencia del señor rector don Felipe Pétriz anteriormente, y ha citado sus palabras textuales, pero la verdad es que este portavoz que habla en estos momentos, a continuación de esas palabras, también notó una reclamación respecto al plan de infraestructuras 2004-2005-2010 para poder trabajar de una manera anticipada y con planteamientos de plurianualidad, y creo que era un poco el mensaje que estaban lanzando el rector. La comisión de Universidad de Zaragoza y Gobierno de Aragón, ¿está trabajando en esa dirección y puede hacer cierta estabilidad en una de esas cinco líneas de financiación que marca la LO-SUA, proyecto de ley que estamos trabajando, respecto a inversiones e infraestructuras?

Segunda pregunta. Estamos hablando de proceso descentralizador. Cogía el clavo del proceso de descentralización como pregunta y como..., mejor dicho, como justificación previa para esta comparecencia, una de ellas. El Partido Aragonés ya ha solicitado que, de las diecisiete titulaciones solicitadas, ocho fuesen para Huesca. Digo el Partido Aragonés; vamos a ver el resto de partidos qué hacen al respecto, porque el dictamen del 2001, también mencionado, se aprobó por unanimidad, y uno de los pilares era la descentralización. Si hablamos de infraestructuras y titulaciones, las cosas se demuestran andando. Vamos a ver cuál es la apuesta de todo el mundo, y no solo de los grupos parlamentarios del Gobierno y de la oposición, sino también de la Universidad de Zaragoza.

Porque aquí estamos hablando de otro tercer matiz importante: estamos hablando del principio de autonomía universitaria. Se me nota quizá un poco ácido en este tema, porque es que menciona el ciclo. Me da la sensación de que el ciclo sobre la universidad va a ser de larga duración, porque ahora viene otra comparecencia, el viernes con UGT, mañana en el Cerbuna, comparecencia del rector, comparecencia de doña Ángela Abós... Pues a este portavoz le preocupa, y no en el sentido directo de significado, que decía el señor Pétriz, de ocuparse con antelación, sino que a este portavoz le preocupa —al menos le inquieta— la situación que se está produciendo en estos momentos, porque tenemos un proyecto de ley encima de la mesa, que habla de inversión en infraestructuras y habla de financiación; tenemos otro proyecto de ley de universidad privada, que también beneficiaría, en todo caso, al desarrollo socioeconómico —estamos comentando— de nuestra comunidad autónoma con un proceso quizá descentralizador también —¿por qué no?—. ¿Empezamos al pimpampum o empezamos a trabajar de manera coordinada y empezamos a ver cuáles son los puntos de encuentro al respecto del desarrollo universitario de la Comunidad

Autónoma de Aragón? Esa es la pregunta que hago. Las relaciones entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, ¿son suficientemente adecuadas para que podamos trabajar en la misma dirección todos? Porque, desde luego, el Partido Aragonés no va a utilizar la universidad para golpear al Gobierno de Aragón porque se autogolpearía, ni, por supuesto, el Partido Aragonés va a utilizar al Gobierno de Aragón para perjudicar una apuesta estratégica y prioritaria como es el desarrollo de la universidad pública de Aragón, Universidad de Zaragoza. Vamos a ver a qué jugamos. El tiempo nos lo ha de decir.

Más datos. Estamos comentando que el Gobierno de Aragón planifica y evalúa resultados y aporta casi el cien por cien de los recursos económicos. ¿Hay una función de control en ese proceso? El proceso de ejecución lo realiza la Universidad de Zaragoza. ¿Existe control a lo largo del proceso de ejecución o sencillamente planificamos a priori y evaluamos a posteriori? Porque parece que la palabra «control»... Este fin de semana me ha tocado leerme las enmiendas enviadas desde la Universidad de Zaragoza, y parece que esa palabra chirría, ¿vale? Entonces, ¿controlamos, negociamos, coadyuvamos, colaboramos, sumamos, buscamos sinergias o a qué nos dedicamos? Y si, además, analizamos los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón y nos damos cuenta de que casi el 75% del presupuesto de la Universidad de Zaragoza está enviado desde los recursos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, ¿cuál tiene que ser el papel del Gobierno de Aragón: enviar la postal navideña y recoger los resultados después de la gestión, bajo un principio de autonomía, o intentar colaborar, sumar, para que esos parámetros de eficacia, de eficiencia, de calidad, de desarrollo socioeconómico en docencia, en investigación y en gestión sean los más adecuados, no solo en la universidad pública, sino también en la futura universidad privada, que hace falta para esta Comunidad Autónoma de Aragón? Vamos a ir paso a paso, vamos a ir trabajando, vamos a desear que la labor que tiene que desempeñar nuestro consejero de Universidad y de Tecnología, que es complicada, vaya en la adecuada dirección. Y, desde luego, desde el Partido Aragonés no dude que va a tener todas las ayudas necesarias.

La señora presidenta (GARCÍA CASTELAR): Gracias, señor Ruspira.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista tiene la palabra la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Bienvenido, señor consejero, a esta comisión.

Desde el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista también deseamos que su departamento vaya en la mejor dirección posible, en este caso para conseguir los mejores logros —además, aprovechando que estamos hablando de ello, pero siempre le insisto—, fundamentalmente, para conseguir un sistema universitario público fuerte, el más fuerte posible dentro de lo que podemos.

Quizá frente a la satisfacción general que usted ha ido manifestando con relación a la marcha en los procesos de desarrollo de los distintos niveles de ejecución, las fases que tienen que ver con las infraestructuras en la universidad, sí que quiero señalarle la preocupación que al grupo parlamen-

tario que represento le han supuesto algunas declaraciones que ha habido en los últimos años, y sobre todo desde esta VI legislatura, con relación a los retrasos concretamente de las infraestructuras en Huesca. Pero también esta preocupación tiene que ver con la comparación que podríamos hacer entre, por una parte, las necesidades que pueda tener la universidad y, por otra, los compromisos presupuestarios, incluso entre la capacidad de ejecución de la propia Universidad de Zaragoza y los compromisos de fechas, porque nosotros, a veces, formulamos las preguntas y manifestamos nuestras inquietudes porque desde el Gobierno van proponiendo toda una serie de fechas, y resulta que, a veces, esas fechas —a veces, no; en bastantes ocasiones—, esas fechas no se cumplen, y nos vemos en circunstancias como las actuales.

Y ¿por qué se le preguntamos además? Sobre todo, por las declaraciones del Gobierno de Aragón, que tiene para justificar, por ejemplo, el retraso, un retraso reconocido, por otra parte, en este desarrollo de las infraestructuras, que incluso se llegó a decir que el retraso venía determinado porque se estaba apostando por un modelo de campus en Huesca imbricado en la ciudad, y que eso tenía su componente problemático, o porque el plan anterior no había concluido cuando tenía que haber concluido, en el 2000, y había concluido en el 2002. Yo entiendo que pueden ser razones, pero nunca una justificación para ese retraso.

Y luego hay un aspecto también que aparece casi siempre en todas las declaraciones del Gobierno, tanto de la anterior consejera como del actual consejero, y es el reconocimiento de que la gestión de las obras y de equipamientos en edificios, en infraestructuras, en instalaciones de la Universidad de Zaragoza la lleva directamente la Universidad de Zaragoza a través de su UTC, a través de su unidad técnica de construcciones. Esa es una realidad, y ya tenemos conocimiento de ella, pero nos preocupa básicamente que ese sea un argumento y que tengamos, por otra parte, otro argumento del rector cuando en su última comparecencia aquí, en esta sala, señaló: «¿Se puede planificar sin un plan plurianual? No. ¿Se puede ejecutar el gasto cuando la universidad no sabe exactamente con cuánto dinero va a poder funcionar? No». Y, ahora, usted podrá señalarme —y seguramente lo hará— que la aprobación del actual proyecto de ley o de otro, del resultado que quede, de un sistema de organización normativo del sistema universitario aragonés va a posibilitar, por lo menos, unas vías más o menos claras para la financiación de la universidad y que podrá garantizarse, además, mediante unos planes plurianuales; incluso ha salido en la prensa recientemente que se estaba hablando de negociaciones —usted ha hablado de la comisión mixta— para un plan plurianual. El plan plurianual, si significa que al final, en noviembre, la universidad tiene que volver a preguntar cuánto dinero tiene para el año que viene, tampoco creo que pueda servir demasiado. Yo me imagino que, esas declaraciones que realizaba el señor rector en la anterior comparecencia, lo que estaban es poniendo de manifiesto esa necesidad de un sistema estable de financiación.

Así que mi pregunta, en este caso muy concreta, sería: ¿qué opina el Gobierno cuando se encuentra con una universidad que tiene una capacidad limitada de ejecución de gasto en lo que se refiere a infraestructuras y equipamientos? Porque, además, la anterior consejera puso una cifra, la cifra en los diez millones; creo que abordaba diez millones. Apro-

ximadamente, la Universidad de Zaragoza tiene la capacidad de ejecutar gasto por valor de diez millones de euros. No lo sé el problema o la limitación que pueda tener la unidad técnica de construcciones: si puede ser once, trece, catorce... Porque sí que señaló... Claro, la universidad no va a duplicar otra unidad técnica de construcciones, pero sí que es preocupante, es cuanto menos preocupante que el grado de ejecución de obras o incluso la marcha en la planificación tenga que ver con esa limitación. Y, como no tengo ningún inconveniente en que le pase la transcripción de esta sesión al señor rector, también le anticipo que, cuando estuvo el señor rector aquí, le preguntamos precisamente desde mi grupo qué opinaba él —como usted seguramente tiene conocimiento de ello—, qué opinaba, dónde está el problema, dónde está el problema para que la universidad no pueda ejecutar más. Porque no creo que deba ser un argumento tan tajante el que utiliza el Gobierno: «Mire usted, la universidad tiene su autonomía, la universidad no puede ejecutar más pues...». Bueno, habrá que atajar el problema, habrá que ver dónde se encuentra realmente ese problema y plantear las soluciones que sean. ¿Por qué? Porque, además, si no, dará la impresión de que el Gobierno va capeando un poquito el temporal como puede; que, cuando se retrasa y se le pregunta a ver por qué se retrasa, se explica.

Desconocemos, por supuesto, desde mi grupo parlamentario cuál va a ser ese acuerdo al que va a llegar el Gobierno con la universidad. Pero sí que me ha sorprendido que usted se haya limitado a dar cuenta de cómo evoluciona ese plan de infraestructuras en la ciudad de Huesca, cómo van esas fases. Tampoco tenemos muy claro si ya se pueden poner fechas a todas las obras —me da la impresión de que no—. Pero me ha sorprendido que no realizara usted una vinculación entre infraestructuras, nuevas infraestructuras, y la revisión del mapa de titulaciones. Sí que me ha parecido... Sí, sí, porque la situación de las infraestructuras en Huesca no solamente es cómo va el plan anterior, sino qué previsión tiene este Gobierno, cómo ve realmente esa fase, y quizá estaba esperando más de lo que podía haber esperado, pero el portavoz del Grupo Aragonés ha puesto el dedo en la llaga, realmente. Se están acumulando los textos legislativos de análisis, se está viviendo, además, este plan como si fuera casi el último, el plan de infraestructuras, que no lo va ser, y usted saldrá al paso de ello sin ningún problema —no me cabe la menor duda—, pero sí que nos preocupa saber cómo la universidad pública en lo que respecta —y concluyo ya— a la ciudad de Huesca se va a adaptar a ese nuevo espacio europeo, etcétera, etcétera, que no significa que: hemos llegado ya con equis titulaciones; aquí se acaba. Me imagino que estarán pensando en otras actuaciones, y eso es quizá lo que, además, me hubiera gustado poder encontrar en su intervención. No descarto que usted me pueda ofrecer la información que demandamos.

Muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA CASTELAR): Gracias, señora Ibeas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora García Mainar.

La señora diputada GARCÍA MAINAR: Gracias, presidenta.

Bienvenido, señor consejero, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Quería darle las gracias por la información que nos ha dado; más aún cuando, efectivamente, como usted ha dicho, la gestión de las grandes obras y las remodelaciones corresponde a la Universidad de Zaragoza. Este sistema de gestión, que quiero recordar que se produce... Antes, el sistema de gestión lo realizaba el Departamento de Educación. Quiero recordar que este cambio en el sistema y el fuerte aumento que se ha producido en los presupuestos universitarios es lo que dio posibilidad de que se produjera un gran impulso al Plan de Universidad 2000.

También quiero hacer mención, como ya han hecho otros representantes de los grupos parlamentarios, al dictamen del año 2001, en el cual se establecía el modelo universitario que queríamos para la comunidad aragonesa y el cual se basaba en unos criterios, uno de los cuales era la descentralización, aparte de la calidad, el equilibrio territorial y la gestión. He de decir que el esfuerzo que ha realizado el Gobierno de Aragón en esta descentralización y el esfuerzo presupuestario han sido muy considerables, y sobre todo la apuesta que ha hecho el Gobierno de Aragón por los campus de Huesca y de Teruel. El campus de Huesca, soy consciente de que ha estado muy presente en lo que es el Plan de inversiones de la Universidad de Zaragoza. Igualmente, desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos seguros de que el campus de Huesca tendrá una gran importancia y bastante presencia en el plan que ha mencionado de inversiones para la universidad del año 2010, y esto nos permitirá seguir avanzando en lo que es la descentralización de los campus.

También quiero mencionar que el campus de Huesca tiene una singularidad especial, porque, aparte de lo que es la Escuela Politécnica, lo que es el resto del campus está localizado en el centro histórico de la ciudad. Aparte se están recuperando edificios emblemáticos de la ciudad para dar cabida a las nuevas instalaciones universitarias, y esto, aunque, como bien ha dicho usted, supone una mayor conexión de lo que es la universidad con la sociedad, que es lo que todos los grupos —en eso creo que estamos todos de acuerdo— queremos, esto supone también unos inconvenientes y es mucho más costoso tanto a nivel económico como a nivel de tiempo que se tiene que invertir. La comunidad de Huesca, la comunidad universitaria de Huesca también es consciente de este costo, y he de felicitar desde aquí por cómo están llevando la remodelación de los espacios, que, además, la vienen realizando en paralelo con la normal actividad académica.

No estoy de acuerdo, no comparto con la señora Grande la visión tan pesimista que tiene de lo que son las infraestructuras en Huesca. Estoy más de acuerdo con usted, señor consejero. Creo que el plan de infraestructuras de Huesca está perfectamente diseñado y con un futuro esperanzador; creo que en los últimos años se ha aumentado considerablemente el número de titulaciones, y, por lo tanto, los nuevos espacios que se necesitan se han tenido que ir haciendo a lo largo de estos años. Según nos ha dicho, en el año 2005 se van a entregar varios de los edificios; otros, como el de la residencia de niños, nos ha comentado que el proyecto ya está acabado y que está a la espera de la licencia municipal, y otros, como las viejas instalaciones del antiguo seminario,

están pendientes de unos resultados de unas catas arqueológicas. Obras que, sin duda, desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que nos permitirán seguir avanzando en el camino de la descentralización y la autonomía universitaria que hemos mencionado.

Así, desde el Grupo Parlamentario Socialista, como grupo que apoyamos al Gobierno, queremos animar a seguir trabajando en esta línea y a dedicar, a seguir dedicando recursos y esfuerzos para dar una mayor estabilidad a los campus de Huesca, Teruel y del Actur.

Gracias.

La señora presidenta (GARCÍA CASTELAR): Gracias, señora García Mainar.

Para contestar a las cuestiones planteadas, señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Ciencia, Educación y Universidad (LARRAZ VILETA): Gracias, presidenta.

En primer lugar, querría aclarar que vivo en Huesca, pero he nacido en Zaragoza, y lo aclaro por decirles que precisamente fui a vivir a Huesca porque me contrató la universidad para el campus de Huesca, estuve trabajando ocho años como profesor de la universidad en el campus de Huesca, de manera que este es un asunto que lo conozco desde su inicio. Y yo debo decir que ahora, cuando lo analizo a posteriori después de ese tiempo, veo lo que ha cambiado. Empezamos con un primer curso del primer ciclo de Medicina y de Filosofía y Letras, que había también, y ahora no se parece nada en absoluto a cómo se inicio, o sea, el trabajo, el trabajo de todos, como digo siempre —no de este Gobierno ni...—, el trabajo de todos y de la propia sociedad oscense, yo creo que ha sido importante.

Y, miren, aunque no es responsabilidad —y vuelvo a repetir— del departamento, a mí no me costaría nada defender cómo están las obras de Huesca y cómo van: creo que es para lucirse —fíjese lo que digo—; así como a lo mejor, en otras obras, las cosas no están tan bien, en estas yo le aseguro que están para lucirse.

Han hablado de algunos asuntos tan claves y tan importantes que yo no sé si cinco minutos de respuesta... El portavoz del PAR ha sacado aquí un asunto de calado profundo, y yo no sé si le puedo contestar exactamente a lo que ha preguntado.

Mire, han hablado de los plurianuales, que yo creo que es un problema..., parece que es un problema de todos, y me gustaría aclararlo. Mire, cuando yo llegué al departamento, lo primero que me pareció es que deberíamos de trabajar el tener plurianuales, pero, eso, yo se lo he explicado al rector en varias ocasiones, porque no se puede trabajar de otra manera; en todos los sitios en la Administración se trabaja en plurianuales. Pero no solamente es el departamento el que tiene... El departamento no es el que tiene que decirle a la universidad: «¡Oiga!, trabaje usted con plurianuales». No, no, no. La universidad... Les pongo un ejemplo. Si el edificio de los institutos de investigación, que la universidad está haciendo su proyecto, lo presenta, serán doce, trece, catorce millones de euros. No sé exactamente cuánto terminará costando ese edificio; creo que está alrededor..., no sé, por qué no lo recuerdo, sé que está ya prácticamente presupuestado—. Cuando termine, la universidad dirá al Gobierno de Aragón: «Vamos

a hacer este edificio, y este es el proyecto, y vale tanto dinero, y vamos a plurianualizarlo». Pues lo presentará, lo plurianualizaremos y trabajaremos con plurianuales.

La reforma del edificio del seminario de Huesca, que puede costar los millones de euros que pueda costar, no lo podremos hacer tampoco en un año; habrá que hacerlo en tres o en cuatro. Bueno, pues se plurianualizará. Y, naturalmente, yo creo que a partir del 2005, todos los proyectos que vayan saliendo serán plurianuales. Pero si eso es obligado, si es que no es que nosotros lo digamos o el rector lo analice: no, no, es lo obligado.

Nosotros hemos arreglado dos años que había con pequeños problemas de facturas, etcétera, y lo hemos terminado de limpiar de acuerdo totalmente con la universidad, y estamos de acuerdo totalmente con ellos en que vamos a hacer una línea plurianual de deseos, y, luego, la realidad nos irá colocando... Para eso están, como saben los que trabajan con las empresas... Los cronogramas están para incumplirlos y ajustarlos todos los años, que hay que ajustarlos. Yo no conozco a nadie... La señora Ibeas se sentía dolida en ese aspecto, en el sentido de que no terminan de cumplirse los tiempos de las obras... Mire usted, yo llevo veinte años en la Administración. He estado combinado con todos los partidos políticos trabajando en unas y otras, y yo le aseguro que no hay partido político que gestione obras que las lleve al día, ninguno. O sea, no es un problema de quién las gestiona: es un problema de que la Administración se rige con el Derecho público, con el Derecho administrativo, y las cosas llevan sus tiempos. Y uno puede hacer un proyecto... Le pongo el ejemplo del seminario: si mañana salen unas catas en las que sale ahí —yo no entiendo de estas cosas, entienden más los de letras—, yo qué sé, un foro romano, probablemente nos paralizarán las obras. Y usted podrá venir el año que viene a decirme: «Usted no ha cumplido...». Probablemente. ¿Qué vamos a hacer? Pues eso lo sabemos todos y lo trabajamos todos, y más en esta comunidad autónoma, en que cualquier cosa que se levanta surgen casi siempre problemas.

Ha hablado también el representante del PAR de que la universidad está ahora muy en el candelerero. ¡Oiga!, me alegro muchísimo. Nunca se ha hablado más de la universidad que en este tiempo, nunca había sucedido que fuéramos el rector y yo a un acto y hubiera treinta medios esperándonos a ver qué decimos. ¡Oiga!, me parece estupendo. Mire, eso es una fórmula para abrir la universidad a la sociedad y que esté todo transparente y que tengamos que dar todas muchísimas explicaciones. Eso es bueno, que demos cuantas más explicaciones mejor: a ustedes, sus señorías, porque es nuestra obligación, y al ciudadano en general, que le recuerdo que es el accionariado fundamental de la universidad, porque la pagan los aragoneses, y, por lo tanto, es lógico que sepan exactamente qué es lo que sucede con la universidad o con cualquier otra institución. O sea, que bienvenido sea el que la universidad esté en el candelerero.

Y yo le aseguro que las relaciones entre la universidad —si la universidad, como es lógico, la representan el rector y su equipo rectoral— con el Gobierno de Aragón y con este departamento, yo le puedo asegurar... No le digo que estemos al cien por cien de acuerdo, porque eso es muy difícil, pero que tenemos una relación fluida, abierta, leal, en la que nos decimos todo en lo que estamos de acuerdo y lo que estamos en desacuerdo y que no tiene ningún problema para

poderlo hacer. ¿Que se hace control? Claro que se hace control.

Por último, respecto a lo que ha dicho el representante del PAR, ha tocado un asunto que ese es el que no puedo entrar porque no tengo tiempo para hacerlo. «Chirrían las palabras», decía usted. Pues efectivamente. Es que, en el proyecto de ley de ordenación del sistema universitario aragonés, el Gobierno ha colocado algunas frases textuales de lo que son las competencias del Gobierno de Aragón que chirrían un poco, pero es que son las competencias del Gobierno de Aragón; eso no lo podemos evitar. Y, claro, como al principio se pensaba una ley de financiación, como decía la representante de Chunta, y luego otra ley para regular el consejo social, porque tiene una ley que no está adaptada a la Ley orgánica de universidades, y se pensaba hacer otra ley para la evaluación, para el organismo que se quisiera crear para la evaluación de la universidad, no estaba contemplado el hacer una ley integral en la que se incluyera la ordenación. Al incluir la ordenación, como han hecho Andalucía, Cataluña y el País Vasco, hemos tenido que poner en la ordenación todo aquello que tiene que ver con las competencias del Gobierno de Aragón, de la misma manera que la universidad las coloca en su estatuto. Y, claro, eso, a veces, como decía el representante del PAR, chirría y hace pensar a alguien que nosotros no respetamos la autonomía universitaria. Claro que la respetamos. Pero, miren, dos instituciones como son el Gobierno de Aragón, que proviene —y les vuelvo a repetir lo que he dicho en el inicio— del Estatuto de Jaca, de la creación de Aragón en el año 1035 —ha venido teniendo una serie de movimientos que nos ha llevado a recuperar el Estatuto actualmente y a ser una nación, como se reconoce en el Estatuto en la última modificación del Estatuto—, esa institución del año 1035 con otra institución como es la Universidad de Zaragoza, creada en el siglo XVI y que tiene toda su historia, naturalmente, todos tenemos igual el mismo derecho a que las competencias que tenemos se pongan y se expliciten en una ley.

Yo también les digo —y eso también da dificultades al que gestiona estas cosas— que hay una parte de lo que es la autonomía universitaria y de lo que es la autonomía de Aragón, del Gobierno de Aragón, que está en disputa en ocasiones, en los tribunales a veces, y que hay juristas que se inclinan por una parte y juristas que se inclinan por otra, pero yo estoy convencido que podemos perfectamente, en esta ley, ponernos de acuerdo unos y otros y conseguir una ley que nos ayude a todos a tirar hacia delante lo que tenemos que tirar hacia delante. Y ya le digo que esto es mucho más profundo que lo que yo le contesto, pero no sé si con esto le es suficiente para podérselo decir.

De la intervención de Chunta, lo que me ha parecido... Bueno, de Izquierda Unida, le agradezco su intervención y no le contesto porque no ha habido una pregunta concreta, pero yo estaría encantado de contestarle. Yo supongo que tiene claro cómo está el asunto, y por eso ha sido su intervención así. En cuanto a lo que ha dicho Chunta, que me ha parecido interesante, de los compromisos presupuestarios y la capacidad de ejecución de la Universidad de Zaragoza, mire, los compromisos presupuestarios del Gobierno de Aragón no pueden ser otros que los que enmarcan todo el trabajo del Gobierno de Aragón. Cuando uno hace una ley, detrás de esa ley no hay una máquina de hacer billetes, no, no: detrás de

esa ley hay unas normas. Y el hacer una ley para el Salud o una ley para los servicios sociales o una ley para la drogodependencia no llevan detrás algo que genera crédito. No se genera crédito; el crédito del Gobierno es el mismo. Entonces, si, detrás de cada ley, lo que pretende alguien es modificar las prioridades y las cantidades que van a parar a cada sitio, eso es un poquito complicado. Entonces puede usted, incluso me puede preguntar: ¿cuál es compromiso presupuestario del Gobierno de Aragón para la Universidad de Zaragoza? Pues, mire usted, el compromiso presupuestario es el compromiso presupuestario del Gobierno de Aragón, que se deriva de las transferencias del Gobierno central en los porcentajes que tienen que ver con los impuestos que tiene el propio Gobierno central y lo que genera con sus propios impuestos el Gobierno, que son los impuestos transferidos. Y ese es el compromiso. Porque, claro, si se hace un mayor compromiso, le pueden preguntar: oiga, y usted, ¿con qué dinero cuenta? Pues, mire, yo cuento con este dinero. Y con eso es con lo que hay que trabajar.

¿La capacidad de ejecución de la Universidad de Zaragoza? Pues, mire, las unidades técnicas de obras tienen su capacidad de ejecución. Y, naturalmente, ¿qué podríamos hacer? Pues, en el caso de que la disponibilidad presupuestaria fuera mayor que la capacidad técnica que tiene la unidad de obras, el departamento no tendría ningún problema, siempre a petición de la propia Universidad de Zaragoza, en asumir la gestión de alguna obra que sea grande o del tamaño que sea para poderla llevar. Pero, como comprenderá, si ahora nosotros fuéramos hacia atrás respecto al año 2000, probablemente entonces sí que me dirían que estoy volviendo —yo qué sé— a un modelo de relación menos autónomo para la universidad. Y lo que aquí puede presumir este Gobierno es que, desde que está gobernando en el año 2000, justo al ejercicio siguiente, el primer ejercicio que hizo presupuestariamente el Gobierno, lo que hizo fue incrementar la autonomía de la universidad. Nunca la Universidad de Zaragoza había tenido tanta autonomía como la tiene con este Gobierno. Y esas cosas se demuestran no explicándolo con palabras, que las palabras, en fin, si no van seguidas de hechos, no sirven, sino por hechos. ¿Cuáles son los hechos? Pues los hechos son que, hasta el año 2000, el Gobierno de Aragón llevó la absoluta responsabilidad y tutela —e insisto en esta palabra: tutela— de las obras de toda la comunidad universitaria. Sin embargo, el año 2000, el Gobierno cedió en sus competencias y le pasó a la universidad todas las obras, de manera que yo creo que eso es descentralizar y fomentar la autonomía. Y, si ahora fuéramos para atrás, yo no podría decir esto que estoy diciendo en estas Cortes.

¿Que no se cumplen las fechas? Ya le digo: pues no se cumplen las fechas en ocasiones, como pasa en todos los sitios. Los plurianuales son los plurianuales, y lo que tienen que surgir es de donde tienen que surgir, y nosotros los aceptaremos.

Y, respecto a lo que ha hablado, que también me parece muy interesante, de la mezcla entre titulaciones e infraestructuras, convendrán ustedes —y esto también se lo digo al representante del PAR— que si ahora resulta que se ponen ustedes, todos, a hacer una especie de competición a ver quién consigue más titulaciones para qué, les pongo en conocimiento de todos ustedes que, para implantar una titulación, también hay que poner infraestructuras, porque, si el

Gobierno de Aragón quiere quedar muy bien con todo el mundo e implanta dos docenas de titulaciones, seguramente, si las hacemos al curso que viene, no habrá infraestructuras para las titulaciones. Esto es un proceso lento, que hay que tener un poco de sentido común, y yo creo que nos podemos poner todos de acuerdo. Les recuerdo —porque también surge el tema de las titulaciones, que no viene a cuento, pero tiene que ver con ello— que en Aragón hay cincuenta y ocho titulaciones implantadas en la Universidad de Zaragoza. Se pueden implantar hasta ciento treinta y nueve. Fíjense ustedes qué espacio hay ahí, de cincuenta y ocho a ciento treinta y nueve. Si no somos capaces todos de ponernos de acuerdo, tendremos un problema, pero deberían de demandarnos el no poder ponernos de acuerdo todas las iniciativas que haya para que de cincuenta y ocho hasta ciento treinta y nueve... Fíjense el espacio tan tremendo que hay.

Y, respecto a la portavoz del Partido Socialista, agradecerle su apoyo, por supuesto, como no esperaba menos. Y yo creo que ha entendido perfectamente cómo era la comparecencia y de qué se trataba.

Nada más, y muchísimas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA CASTELAR): Gracias, señor consejero.

Pasamos al tercer punto del orden del día: se trata de la comparecencia del señor consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), al objeto de informar sobre el proyecto de ley por el que se promueve la creación de la Universidad privada San Jorge.

En referencias reglamentarias a los artículos 177.3 y 178.3 del Reglamento de la cámara, tiene la palabra para la exposición el señor consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad durante un tiempo máximo de veinte minutos.

Comparecencia del consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad al objeto de informar sobre el proyecto de ley por el que se promueve la creación de la Universidad privada San Jorge.

El señor consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad (LARRAZ VILETA): Muchas gracias, presidenta.

Señorías.

De nuevo otra comparecencia en esta comisión a solicitud de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón para explicar el proyecto de ley por el que se reconoce a la Universidad San Jorge.

En primer lugar, permítanme, señorías, que recuerde que este proyecto de ley aprobado por el Gobierno de Aragón —pasó de anteproyecto a proyecto— en su Consejo de Gobierno de 2 de noviembre de 2004 ha sido remitido a estas Cortes de Aragón para su tramitación parlamentaria. Tendrán, pues, ocasión sus señorías de analizar detenidamente el contenido de ese proyecto y presentar las enmiendas, como es lógico, que consideren oportunas. En cualquier caso, no desearía hurtar un debate parlamentario que seguro que será provechoso y que mejorará, sin duda, también el texto que el Gobierno ha enviado a las Cortes, pero, al mismo tiempo, es mi deseo cumplir con mi obligación de responder al interés del grupo parlamentario que solicita mi

comparecencia. En consecuencia, si me lo permiten, les explicaré sucintamente los fundamentos jurídicos y administrativos en los que se basa este proyecto de ley y los rasgos básicos del texto que lo desarrolla.

La Constitución española reconoce en su artículo 27 la libertad de enseñanza, así como la creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales. En el desarrollo de este artículo, la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades (la LOU, la llamada LOU) contempla en su articulado, especialmente en el título I, las condiciones y requisitos para la creación, reconocimiento y régimen jurídico de las universidades; entre ellas, las creadas a instancias de entes privados. Para el reconocimiento de una universidad privada se han de reunir los requisitos establecidos en el Real Decreto 557 del noventa y uno, sobre creación y reconocimiento de universidades y centros universitarios. Este es un decreto que, aunque emana de la antigua Ley orgánica de reforma universitaria (la llamada LORU), sigue vigente en el momento presente. Falta por desarrollar, si se quiere, el tema de la LOU.

El Gobierno de Aragón ha analizado y comprobado que la fundación universitaria promotora ha acreditado ante la comunidad autónoma que reúne los requisitos establecidos en el mencionado Real Decreto 557/91 y que asume el cumplimiento, en el momento correspondiente, de cuantas obligaciones exija en ordenamiento jurídico aplicable a las universidades privadas. En consecuencia, una vez sometido al correspondiente informe de los servicios jurídicos de la comunidad autónoma, el Gobierno aprobó el proyecto de ley de reconocimiento de la Universidad San Jorge.

Concluía así una primera etapa, que se inició en el año 2001 por la Fundación San Valero, entidad que desde hace cincuenta años viene desarrollando su labor en la enseñanza en nuestra comunidad autónoma a partir de preocupaciones predominantemente sociales y de promoción de los trabajadores, con especial incidencia en el nivel de formación profesional. En el transcurso de su andadura, la Fundación San Valero ha ido abarcando múltiples programas educativos hasta extenderse en el ámbito de la enseñanza superior, y en la actualidad tiene autorizada la impartición de enseñanzas superiores con arreglo a sistemas educativos extranjeros (en concreto, la Universidad de Gales), participando incluso en grupos de investigación reconocidos.

Por tanto, en virtud de nuestra competencia (el desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles, grados, modalidades y especialidades), y analizada la trayectoria educativa de la fundación promotora, el Gobierno de Aragón ha cumplido con su obligación al tramitar el proyecto de ley de reconocimiento de la Universidad San Jorge.

Este proyecto de ley es prácticamente idéntico a las leyes que reconocen a otras universidades privadas en diversas comunidades autónomas. No puede ser de otra manera, porque el procedimiento está muy estandarizado y es fundamentalmente administrativo. Se trata de un texto con solamente ocho artículos, una disposición adicional y dos disposiciones finales.

En el proyecto se declara formalmente reconocida la Universidad San Jorge bajo la forma de fundación civil, con el objeto fundacional exclusivo de la educación superior mediante la realización de las funciones contenidas en el artícu-

lo 1 de la Ley orgánica de universidades. Conviene insistir aquí, señoría, que esta universidad debe regirse por todo lo dispuesto en la Ley orgánica de universidades, y en el futuro deberá ajustarse, además, a lo que disponga la Ley de ordenación del sistema universitario de Aragón, una vez aprobada en estas Cortes.

Más adelante, el texto del proyecto detalla la estructura de la nueva universidad. La normativa actual exige un mínimo de ocho titulaciones para que pueda ser reconocida una universidad, y a la Universidad San Jorge se le reconoce inicialmente la posibilidad de implantar un total de nueve titulaciones. Inicialmente.

El artículo siguiente hace referencia al procedimiento para la homologación de títulos, regulado en el artículo 35 de la Ley orgánica, unido al artículo 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, con las modificaciones que se introdujeron en la Ley 4/99.

Otro tanto sucede con el resto del articulado, donde no se hace otra cosa que reflejar la normativa vigente, fundamentalmente de la Ley orgánica de universidades. Así sucede respecto al acceso y permanencia de los alumnos, a la obligación de mantener en funcionamiento los centros y enseñanzas durante un plazo mínimo o a la inspección del cumplimiento de las normas.

A la Universidad San Jorge se le exige, además, poner a disposición de estas Cortes, del Gobierno y del Justicia de Aragón una memoria anual sobre sus actividades docentes y de investigación.

Concluyendo, señorías, les recuerdo que el reconocimiento de una universidad es solo un trámite más en un largo proceso que, una vez aprobada la ley en estas Cortes, todavía tendrá que seguir esa entidad hasta el inicio efectivo de sus actividades.

Tal vez la coincidencia en el tiempo de la tramitación del proyecto de ley de ordenación del sistema universitario de Aragón y el de reconocimiento de la Universidad San Jorge ha podido plantear alguna incertidumbre. En todo caso, quiero dejar claro que son dos procesos perfectamente diferenciados, de muy desigual calado y trascendencia política y que obedecen a objetivos también distintos. En el caso del reconocimiento de la Universidad San Jorge nos hemos limitado a dar el curso administrativo normal a una iniciativa amparada por la libertad de enseñanza que recoge la Constitución española, y, paralelamente, sus señorías van a analizar, debatir y —espero— aprobar la LOSUA, proyecto de ley de fundamental importancia para el futuro de la universidad aragonesa, y especialmente para nuestra universidad pública, que —confío esté de acuerdo conmigo— es la que esencialmente garantiza el acceso equitativo de todos los aragoneses a la enseñanza superior.

Como ha señalado el presidente de Gobierno en diversas ocasiones, la Universidad de Zaragoza ha sido y va a seguir siendo la prioridad del Gobierno en enseñanza universitaria y en investigación, y, por tanto, vamos a seguir apostando decididamente por nuestra universidad pública. Pero esto no debe hacernos olvidar, señorías, que un porcentaje nada despreciable de universitarios aragoneses estudia en centros que no dependen directamente de la Universidad de Zaragoza o que están fuera de Aragón o que puede tomar la opción de cursar estudios en centros privados reconocidos y acreditados.

En todo caso, lo sustantivo es, en mi opinión, que seamos capaces de consensuar una norma que garantice en el futuro inmediato un buen nivel de calidad en la docencia e investigación del sistema universitario aragonés, globalmente considerado, y muy especialmente de la Universidad de Zaragoza como elemento central y fundamental del mismo.

Nada más, presidenta, y muchísimas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA CASTELAR): Gracias, señor consejero.

¿Los grupos necesitan que se levante la sesión por unos minutos para organizar sus alegaciones? Entonces vamos a continuar. En primer lugar, con la intervención de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto). Señor Barrena, tiene la palabra. Diez minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora consejera.

Gracias también... Perdón, señora presidenta. Lo siento.

La señora presidenta (GARCÍA CASTELAR): Le comentaba que eran diez minutos, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor consejero, por su información.

Mire, en cuestión de lo que es la economía procesal y del tiempo que tiene este grupo parlamentario —sabe que es menor de lo habitual—, voy a entrar directamente a las cosas concretas y a las preocupaciones con las que Izquierda Unida se aproxima a este debate.

Habla usted, en primer lugar, de que el Gobierno ha cumplido con la obligación de presentar este proyecto. Luego lo ha matizado usted: que era un trámite administrativo al cual no se podía negar. Por lo tanto, primera discrepancia que teníamos. Nosotros creemos que el Gobierno no tenía ninguna obligación de hacerla, porque nos parece que la obligación que tiene —como usted muy bien ha dicho— es con la universidad pública, y sobre todo en los momentos y en el proceso que está. Otra cosa es que no pueda impedir un trámite administrativo. Pero para nosotros es importante deslindar si el Gobierno esto lo considera como una obligación o como un mero trámite. Lo digo, como usted verá por mi explicación, porque de ahí va a depender luego después bastante la posición que adoptemos. Es decir, entendemos que es un trámite administrativo, y, si así lo entiende el Gobierno, ahí sabemos que será un trámite nada más; pero, si el Gobierno esto lo considera una obligación, seguramente discreparemos bastante más.

Nosotros, nos gustaría —y entonces le hago petición formal de esto— conocer cuáles son los documentos, cuáles son los expedientes, cuáles son los informes que ha dado la Fundación San Valero que le permiten al Gobierno asegurar que cumple todos los requisitos que establece el Real Decreto 557/91, que usted ha citado. A nosotros nos interesa sobre todo en los aspectos que le voy a citar. En primer lugar, sobre el tema de la gestión y organización; por lo tanto, nos parece básico y fundamental para una universidad saber esto. Saber qué línea de investigación va a desarrollar y cuál es su propuesta y cuál es su proyecto, porque del decreto que conocemos esto no se desprende. Saber si cumple con todos los requisitos que establece el decreto sobre personal: ratios que

establece, personal docente, personal investigador, personal de administración y servicios, cuantía de doctores, doctoras que hay en la plantilla, régimen de incompatibilidades, que también lo recoge en cuanto a si son o no son funcionarios o funcionarias en el sistema público y demás, y, por lo tanto, eso lo quería saber.

Y otra cosa nos parece también importante y fundamental: qué garantías financieras y qué plan económico tiene para hacer viable el proyecto en los mínimos tiempos que tiene que haber para garantizar que, al menos, cualquier alumno o alumna que empiece una determinada carrera, una determina especialidad, al menos, la pueda acabar. Y digo garantías económicas y financieras para que después no precise subvenciones ni ayudas, que nos parece que es otro compromiso que el Gobierno de Aragón también debería de especificar. Es verdad trámite burocrático, es verdad libre mercado, es verdad que puede haber universidades privadas, pero es verdad que lo hagan y se nutran de sus propios recursos y de sus propios poderes o posibilidades económicas. Por lo tanto, nos parece que sería necesario saber qué garantías financieras han aportado para todo eso, sobre todo para que no tengamos después que entrar a discutir si va a requerir ayudas o subvenciones o demás. Tendrán, de todas formas, oportunidad en una proposición no de ley que ha registrado Izquierda Unida de explicar también el compromiso con no apoyar económicamente a los proyectos privados en esta materia.

Hay otra cuestión que también nos preocupa. Usted ha dicho que vamos a tratar paralelamente —por lo tanto, entiendo que eso es a la vez— la LOSUA y la ley de creación de la universidad privada. A nosotros nos parece que no se puede hacer paralelamente. Nos parece que se tiene que acabar el trámite, el debate y contar con la LOSUA aprobada, porque, al ser ley de ordenación del sistema universitario aragonés, se entiende que el proceso de reconocimiento de una universidad privada se tendrá que hacer con sujeción a esa ley; por lo tanto, debería de ser la primera. Por lo tanto, es verdad que ha entrado en las Cortes. La conocemos los grupos, estamos empezando a opinar sobre ella, pero nos parece que no deben de simultanearse, sino que debemos de saber perfectamente cuál es la otra.

Lo digo porque la LOSUA va a establecer una de las cuestiones que son básicas y fundamentales que sí que tiene obligación de cumplir el Gobierno de Aragón, que es la que se refiere a la programación universitaria. Dentro de la programación universitaria, tanto en el medio como el largo plazo, tiene que aparecer todo lo que se considera necesario e importante para el sistema universitario en Aragón. Nosotros estamos total y absolutamente de acuerdo con que lo que garantiza el principio de equidad y de igualdad de oportunidades es la universidad pública. Por lo tanto, en ese sentido, nosotros creemos que debe ser reforzado ese carácter esencial que le da el Gobierno de Aragón para convertirlo en fundamental y prioritario; nos parece que lo garantizaría mucho mejor, pero tendremos tiempo y oportunidad de comprobar eso.

Y, por lo tanto, en ese sentido es en el que nosotros queremos saber también qué repercusión tiene o qué repercusión considera el Gobierno que va a tener la posible duplicidad de titulaciones que se dan: unas, entre las que en estos momentos ya tiene la Universidad de Zaragoza; otras, entre las que recientemente hemos conocido que se hace una petición por

parte del equipo de dirección. Se ha trasladado al Consejo Social, y, evidentemente, eso llevará después el trámite. Y nos parece que es coherente y conveniente con el desarrollo que se está planteando para la enseñanza superior en Aragón. Pero ahora vemos que coinciden bastantes de las propuestas de titulaciones que tiene el proyecto de la Universidad privada San Valero con esa petición que viene ahora desde la Universidad pública de Zaragoza. Nos parece que, en función de esa responsabilidad que tiene el Gobierno de Aragón a la hora de planificar la programación universitaria —y, por lo tanto, aprobación de estudio, de títulos y de posibilidades—, debe de tener en cuenta esto también a la hora de dar el paso de, en todo caso, aprobar ese trámite administrativo que en estos momentos ha empezado.

Y una última cuestión. Me gustaría también saber si el Gobierno ha valorado o ha pensado si contar con una universidad privada con esos argumentos que daba de estudiantes que buscan posibilidad de acceder a estudios y carreras y demás, si esto no va a repercutir en la descentralización, que estamos viendo que es una de las cuestiones que la Universidad de Zaragoza, la universidad pública, tiene que cumplir. Entonces, ¿cómo va a poder repercutir en cuanto a la existencia o a la consolidación de los campus de Huesca, de Teruel, de La Almunia el que haya posibilidad de —digamos— atraer alumnos o alumnas, y, por lo tanto, repercutir en las condiciones que en los campus se va a poder desarrollar después toda la actividad académica y también la de investigación?

Esas cuestiones son las que no hemos encontrado en su respuesta; no las vemos, desde luego, en el borrador del decreto, pero sí que nos preocupan, y en ese sentido es en el que nosotros hemos pedido esta comparecencia, para conocer cuál es la opinión del Gobierno en todos estos temas que creemos que deben ser aclarados.

Y le reitero la petición de toda esa documentación para, de verdad, poder contrastar que el proyecto que presenta la Fundación San Valero sí que se acomoda a todo lo que establecen los requisitos del Real Decreto 557/91.

Gracias.

La señora presidenta (GARCÍA CASTELAR): Gracias, señor Barrena.

A continuación, por el Grupo del Partido Aragonés tiene la palabra el señor Ruspira.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero, de nuevo.

Dice que había dos amigas que fueron a la ópera, y estaba Plácido Domingo actuando, y una le dice a la otra: «¿Quién viene después», y le dijo: «Lunes maldito». Después de la comparecencia primera sobre la Universidad de Zaragoza, el Gobierno de Aragón, infraestructuras universitarias, ahora nos encontramos con una segunda comparecencia que abre el debate de la universidad privada *versus* universidad pública, con lo cual podría ser una mañana apasionante si tuviéramos que profundizar hasta la última planta de sótano en este tema.

La comparecencia era para explicar el proyecto de ley de la Universidad San Jorge. Le agradecemos desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés la explicación que nos ha dado. Éramos conocedores de ella. Creíamos que es im-

portante que se conocieran los pasos administrativos que se han producido al respecto. Y, si ya quisiéramos tomar el guante encima de la mesa por parte del representante y portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, habría que añadir cuatro o cinco cosas, que son las siguientes.

La primera: este es un trámite administrativo obligatorio. La Constitución española es la que es (artículo 27); la Ley de organización universitaria, la LOU, ahí está; el Real Decreto 557/91 ahí está. Pues, sencillamente, el Gobierno de Aragón lo que hace es cumplir con sus obligaciones y sencillamente tramitar tal como marca la Administración legal correspondiente.

Desde el Partido Aragonés y desde este grupo parlamentario entendemos que los requisitos necesarios están analizados, informados y estudiados en ese amplio expediente que, según tengo entendido, comenzó en el año 2001, y nos encontramos en el año 2004, con lo cual, a estas alturas estoy convencido que los requisitos que marcan la LOU y el real decreto estarán adecuadamente recogidos, y los damos como hipótesis de partida, evidentemente, porque sí que hemos dejado muy claro desde el Partido Aragonés que es necesario que sean cumplidos a rajatabla todos esos compromisos para la puesta en marcha de una universidad privada.

Pero, ahora bien, respecto a la interrelación entre la universidad privada y la universidad pública, desde el Partido Aragonés no nos agrada en absoluto el título de la canción universidad privada *versus* universidad pública; a nosotros nos agrada más universidad privada y universidad pública. Que por supuesto la apuesta estratégica y prioritaria es la universidad pública y es la que tiene que mantener la equidad, acceso, accesibilidad, formación, calidad, etcétera —estamos absolutamente de acuerdo—, pero eso no es ni muchísimo menos incompatible, sino complementario, con la posibilidad de un desarrollo universitario privado en la Comunidad Autónoma de Aragón. Murcia, comunidad autónoma uniprovincial: dos universidades públicas y una universidad privada; Cataluña: innumerables; Comunidad de Madrid: innumerables... No entendemos dónde está el problema, no entendemos la base de fondo para decir que puede perjudicar una a otra o viceversa. ¿Duplicidades? No nos preocupan en absoluto; al rector, tampoco, por cierto, en su última comparecencia. Lo que nos preocuparía es que una cosa cerrara la puerta a la otra. En absoluto. A nosotros no nos desagrada que haya una titulación pública de la facultad equis y una titulación privada; la libre elección es luego para cada uno. Podemos atraer gente de fuera de la Comunidad Autónoma de Aragón a recibir estudios tanto públicos como privados. Eso es un motor de desarrollo socioeconómico.

Y en cuanto a que una cosa tiene que ser tramitada antes que otra, son dos proyectos de ley que están en la tramitación parlamentaria correspondiente, tienen que llevar el proceso correspondiente. Y, en caso de que se aprobase previamente la LOSUA al proyecto de ley de la Universidad San Jorge, sí que tendrá que adaptarse el proyecto de ley a esa nueva ley de ordenación del sistema universitario de Aragón. Pero, hoy por hoy, el proyecto de ley de la Universidad privada San Jorge, lo que tiene es que cumplir con los requisitos legales que marca la legislación actual, llámese Constitución, llámese LOU, llámese real decreto del 91. Simplemente.

Nada más, y muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA CASTELAR): Gracias, señor Ruspira.

Por Chunta Aragonesista tiene la palabra la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, con relación al tema del proyecto de ley de reconocimiento para la Universidad privada San Jorge, la verdad es que es difícil en estos momentos abordarlo, sabiendo que vamos a tener un debate posterior. Es difícil ahora anunciar... No sé, nuestra posición ha sido suficientemente clara, pero por supuesto que son oportunos todos los debates que haya en este sentido.

Hay toda una serie de aspectos que nos preocupan en Chunta Aragonesista con relación a este proyecto de ley. Nos preocupa, por ejemplo, que no tengamos la documentación en la que ustedes se han basado para poder dar el visto bueno a este proyecto de ley, porque tenemos que guiarnos por la memoria que acompaña el proyecto de ley, y siempre hay una referencia a otra documentación, y no lo podemos saber. Entonces, también en este sentido nos preocupa el pecar un poco de injusticia, porque puede ser que esté todo muy garantizado y muy bien atado, pero no podemos pronunciarnos al respecto.

El punto de arranque, en cualquier caso, es la inoportunidad de este proyecto de ley, o, mejor dicho, de este visto bueno, de este beneplácito del Gobierno a este proyecto de ley de reconocimiento de universidad privada.

Yo creo que aquí, cuando el portavoz del Grupo Mixto (Izquierda Unida) ha comentado que el Gobierno de Aragón no puede llevar adelante estos dos procesos (por una parte, el debate del proyecto de ley de ordenación del sistema universitario de Aragón, y, por otra parte, este), yo creo que, en realidad, lo que quería señalar no es que no pueda —claro que puede; está condiciones de poder hacerlo—: no debería. A nuestro modo de ver, no debería el Gobierno de Aragón haber iniciado este proceso..., no iniciado un proceso que lleva ya varios años, sino haber dado este visto bueno, que nos trae a esta cámara el debate del proyecto de ley de reconocimiento de la Universidad San Jorge, en tanto no se hubiera aprobado el proyecto de ley de ordenación del sistema universitario. Porque, fíjese, señor consejero, su Gobierno ha sido muy cauto cada vez que le hemos demandado responsabilidades por lo que nosotros entendíamos que era una dejación en las partes de autogobierno que tenía el Gobierno de Aragón. Hemos hablado en reiteradas ocasiones del modelo educativo aragonés en los niveles no universitarios, hemos hablado de decretos de orientación, hemos hablado de muchísimas cosas, y, casi siempre, la respuesta del Gobierno es: «Mire usted, es que en estos momentos se va a cambiar la ley de calidad, en estos momentos se está implantando la ley de calidad, en estos momentos...». Y siempre a la espera de todo, siempre. Bueno, nos hemos tenido que estar tragando estos argumentos siempre, siempre, pese a que nosotros pensábamos que ahí había un ejercicio de autogobierno en el cual el Gobierno de Aragón estaba haciendo una auténtica dejación. Y en estos momentos hablamos de otra cosa: hablamos de nuestro sistema organizativo en Aragón, estamos hablando de un proyecto de ley para organizar el sistema universitario y estamos hablando de un proyecto de ley de una universidad

privada que quiere su reconocimiento, y estamos hablando en el marco de nuestra comunidad autónoma.

Francamente, la actitud del Gobierno en este sentido dando este visto bueno es de total incoherencia. ¡Ojo!, pone perfectamente en cuestión al Departamento de Educación, Cultura y Deporte —en ese sentido sí que lo tengo muy claro—. Pero, por otra parte, es muy poco coherente con esa defensa que usted lleva a gala de la universidad pública, porque, cada vez que estamos hablando de estos temas, siempre se nos señala que, además, se lleva invirtiendo muchísimo dinero desde hace cinco años, desde hace seis años... No estamos hablando de eso; no estamos hablando de cuánto han invertido ustedes, de cuánto dejó de invertir el Partido Popular. No estamos hablando de eso. Estamos hablando de que ustedes son capaces de introducir una nota en el articulado en el que se señala que, si hay que modificar algo en este proyecto de ley de reconocimiento de la universidad privada cuando se apruebe el proyecto de ley de ordenación del sistema universitario, se modificará. ¡Hombre!, bastante poco transparente, en cualquier caso, como planteamiento, bastante poco transparente —insisto—, siempre y cuando usted prosiga con su argumentación y defensa del sistema público, que, por otra parte, el Gobierno tiene todo el derecho del mundo a llevar adelante la política universitaria que entienda, o sea, que parto por supuesto del respeto absoluto a esas decisiones del propio Gobierno de Aragón, pero que no compartimos para nada.

Y, fíjese, no las compartimos porque, además, es que desde el propio preámbulo del proyecto de ley hay una serie de enunciados que es que dejan muy, muy claramente una cierta relajación del Gobierno de Aragón, una falta de preocupación. Antes, el señor Ruspira comentaba que quizá levantaba muchas ampollas el tema del control de la Universidad de Zaragoza. Fíjese, realmente, no estamos hablando en los mismos términos. El control de calidad aquí, en la universidad privada, yo no sé muy bien todavía cómo ustedes lo van a abordar, pero, desde luego, este proyecto de ley no lo plantea. ¡No lo plantea! Todavía no hemos discutido lo que plantea el proyecto de ley de ordenación del sistema universitario, pero esto no plantea nada. No solo plantea nada, sino que se dedican durante varios párrafos a señalar que lleva tres años de tramitación desde la primera parte, desde el primer momento en el 2001, cuando se plantea la solicitud, hasta la fecha de hoy, en el mes de junio del 2004, cuando se dice: «Sigamos adelante con el proyecto». Tres años, en los cuales se señala, además, que se han subsanado, se han intentado subsanar ampliamente los reparos planteados a la documentación presentada en la memoria de 2001. Lo primero que a mí me surge es una gran preocupación: ¿qué problemas tenía aquella memoria?; ¿qué problemas tenía aquella memoria que también se encargan de decir: «no vinculante»? ¡Hombre!, espero que el «no vinculante» sea un poco más que simplemente: «No, no, informó el consejo de universidad en su momento, y seguimos adelante». No, no, a mí sí que me preocupa que a este Gobierno no le preocupe demasiado esa vinculación del informe y, sobre todo, me gustaría conocer un poco cuáles eran aquellos reparos importantes —o si no lo eran importantes— que se señalaban y cómo se han ido subsanando, porque han necesitado tres años. Debían de serlo; si no, no entiendo esto.

Ustedes, además, se refieren a, cómo haciendo uso de las facultades sobre la planificación general de la enseñanza que

les corresponde a la comunidad autónoma en el proyecto de ley de reconocimiento, se han incluido solamente un número equis de titulaciones, que son nueve. Y mi pregunta es: ¿y qué pasaba con el proyecto público? Fíjese que estaban al mismo tiempo —se supone— preparando dos proyectos de ley. No sé como se ha ido avanzando en el camino, pero, desde luego, está clarísimo que el proyecto de ley de ordenación del sistema universitario llega tarde, sobre todo cuando ahora sabemos que además se estaba trabajando este otro proyecto.

Se había considerado como referencia —se señala— el modelo educativo universitario aprobado en las Cortes de Aragón en abril de 2001. Y allí se hablaba de ampliación de oferta, en fin... Ahora, la ampliación de la oferta universitaria en Aragón resulta que va a llegar porque se implanta una universidad privada o porque se plantea —eso es lo que aparece reflejado ahí—. Si usted quiere actuar, el Gobierno de Aragón quiere actuar como una especie de convidado de piedra que ve por delante cómo van llegando las titulaciones, las solicitudes, lo comprenderé, pero, desde luego, si el Gobierno de Aragón hace una defensa de su sistema público, no lo entenderé; no lo entenderé, porque, desde luego, no es coherente. Incluso introduce la referencia a un estudio sobre movilidad de los estudiantes realizado por el Ministerio de Educación y Ciencia, y en ese estudio hay una serie de elementos que nos señalan el alumnado que va, que viene, de las comunidades autónomas, y eso es una justificación aparentemente para, además, reforzar este proyecto de ley. Mi pregunta es: el Gobierno de Aragón, ¿aborda este estudio? Pero yo no he oído aquí, en esta cámara, ninguna referencia a la aplicación o a la reflexión a que da lugar ese estudio con relación a la Universidad de Zaragoza; es más: no sé muy bien qué ha estado haciendo en este sentido el Consejo Social, que algo tenía que haber hecho, y sin duda también el Gobierno de Aragón.

En la planificación general del sistema universitario de Aragón, en la que también se incide, se señala..., relacionada, además, con la universidad pública implícitamente y explícitamente con la universidad privada, y se dice: la planificación general del sistema universitario de Aragón, en la que ocuparía su propio espacio la universidad privada. Todavía no sabemos muy bien qué quiere el Gobierno con relación a la planificación general del sistema público; es que todavía no lo sabemos. Es muy complicado abordar este proyecto de ley partiendo de sus planteamientos de defensa de la universidad pública, es muy, muy complicado. Y, además, insisto, es muy complicado porque entrar a valorar este proyecto de ley nos lleva directamente a esas incoherencias, a otras formas, si no, de actuación cuando se ha referido a otros ámbitos educativos en el caso concreto, por no movernos de la educación, y a los retrasos y a las justificaciones desde hace años que estamos oyendo.

Insisto: el Gobierno no debería haber dado este paso; el Gobierno, lo que tenía que haber hecho era habernos traído un proyecto de ley de ordenación del sistema universitario antes, que estaba anunciado hace muchísimo tiempo, tener un debate largo, cuanto más largo... En estos momentos se dice: «Se está alargando...». Pues no sé, el tiempo que haga falta —ustedes, al final, acabarán determinando—, el tiempo que haga falta. Si al final ustedes sacarán también, podrán sacar el proyecto de ley que más o menos crean conveniente,

sin duda. Y después se tenía que haber hablado de otras cosas.

Entonces no es tanto que hay que evitar el procedimiento administrativo que aquí el compañero de mesa, el señor Ruspira, ha señalado. Por supuesto que el Gobierno, si tiene una petición delante, tendrá que actuar. En estos momentos había una prioridad clara, que tenía que haber dejado usted, y no responder quizá de una manera tan gozosa, en este caso, alborozada. Yo no lo sé cómo lo contemplará el portavoz del Partido Aragonés, que se emociona y ve universidades privadas por todo el territorio español, innumerables privadas en Cataluña, innumerables... No lo sé. Posiblemente, su propio entusiasmo y su propia implicación, a lo mejor, en el proyecto le están cejando un poquito en este sentido, porque no son innumerables las universidades —me refiero al señor Ruspira—, no son innumerables las universidades privadas y sí cada Gobierno debe marcar sus prioridades en la comunidad autónoma en la que le toca gobernar. Y, en este caso, el Gobierno de Aragón, sostenido por el PSOE y por el PAR, marcará las suyas, y ya está.

Muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA CASTELAR): Gracias, señora Ibeas.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Popular tiene la palabra el señor Atarés.

El señor diputado ATARÉS MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero.

En estos momentos, el debate político más importante que tiene Aragón se centra en la universidad. Analizaremos cuáles son las causas —desde nuestro punto de vista, por supuesto— y cuáles las posibles consecuencias.

Nuestro grupo —sí que queremos dejarlo claro— siempre ha apostado por la universidad pública. Queremos que se garantice la igualdad de oportunidades para todos los aragoneses. Hay que dotar a la universidad de una buena ley, una buena financiación y un marco adecuado para que lidere la formación y la investigación universitaria en nuestra comunidad.

Apoyamos a la universidad privada también, exigiendo que cumpla con los requisitos legales. Usted, en su intervención, ya ha hecho mención a ellos y de que cumple con todos ellos. Nosotros estamos de acuerdo que se le exija que cumpla con la legalidad. Con ello, con la universidad privada, se amplía la libertad de elección de centro, se amplía la oferta educativa y también la competencia, y eso es bueno siempre. En este sentido, y por reforzar un poco la línea que había seguido el Partido Popular, quiero recordar que nuestro grupo presentó una propuesta de resolución en el anterior debate del estado de la comunidad autónoma precisamente en este sentido de defensa de la universidad privada. Entendemos, como decía, que en este caso se cumple la legalidad y esperamos que la Universidad San Jorge, apoyada en la escuela de formación profesional San Valero, de larga y fructífera trayectoria en nuestra ciudad, sirva para dotar a nuestra tierra de un campus privado en las mismas condiciones que ya disfrutaban otros veinte en universidades privadas en España.

Respecto a este tema, estamos de acuerdo con el fondo, pero somos críticos, señor consejero, con las formas y los

tiempos. Es cierto que se debía autorizar la universidad privada en Aragón —nuestro grupo lo había solicitado en varias ocasiones, como ya le he dicho—; es cierto que se necesitaba aprobar nuevas titulaciones —también lo habíamos solicitado—; ya no digamos nada de la necesidad de tener una ley de ordenación universitaria y de la descentralización. Pero, señor consejero, han pasado de no hacer nada en varios años a querer hacerlo todo en un mes. Parece ser todo el trabajo de esta consejería se lo han dejado a usted. Y, más que resolver necesidades, por los errores de forma están creando muchos problemas. Ha sido inoportuna en el tiempo la aprobación de la Universidad privada San Jorge. En este caso estamos de acuerdo con la intervención de la portavoz de Chunta. En un momento en el que está pendiente de aprobación en las Cortes de Aragón la ley de ordenación del sistema universitario de Aragón, repito que ha sido inoportuna en el tiempo la presentación del proyecto de ley de la creación de la universidad privada. Han tardado varios años en presentar en las Cortes el proyecto de ley y en aprobar la universidad privada. Creemos que lo correcto hubiera sido esperar la aprobación de la ley y luego autorizar la universidad privada. Le recuerdo que el proyecto de la LOSUA tiene un capítulo segundo en el que regula la creación de universidades públicas y el reconocimiento de las universidades privadas, en el que en diferentes artículos marca, por ejemplo, los requisitos para universidades privadas, el procedimiento de creación o reconocimiento, autorización de comienzo de actividades, control sobre las normas de organización y funcionamiento, etcétera. Y todo esto, señor consejero, puede acabar modificado en estas Cortes, porque para eso estamos, para hacer la ley desde estas Cortes.

Señor consejero, el Gobierno de Aragón ha sido descorré con esta cámara por no esperar a que se hubiera aprobado previamente la ley. Si analizamos la secuencia de los acontecimientos y las consecuencias que han desencadenado, encontramos, en primer lugar, el anuncio de que por fin se presenta el proyecto de la ley de ordenación del sistema universitario de Aragón. Rápidamente se empieza a criticar el proyecto, y muy especialmente por la propia universidad. Inmediatamente aparece la autorización de la Universidad privada San Jorge. ¿Por qué se anuncia en ese momento? ¿Se quería desviar la atención respecto a la LOSUA?; ¿se quería dar un aviso a navegantes? Como consecuencia de la autorización de la universidad privada, y a raíz de las titulaciones que se autorizan, se desata la polémica de las nuevas titulaciones. La universidad pública solicita nuevas titulaciones, y lo hace inmediatamente que se entera de las nuevas titulaciones que le han concedido a la privada, lo que nos hace pensar que ya lo tenían estudiado, pero que por algún motivo no lo daban a conocer. Nos gustaría saber si fue el Gobierno de Aragón el que se lo impedía, el que impedía que la universidad diera a conocer esas nuevas titulaciones que deseaba. También queríamos saber, señor consejero, si conocía el Gobierno de Aragón las titulaciones que quería solicitar la universidad pública antes de autorizar las titulaciones de la universidad privada. Si ellos lo tenían estudiado es posible que ustedes supieran por dónde iban los tiros, o, si no sabían por dónde iban los tiros, directamente han autorizado las titulaciones de la privada, con lo cual se ha creado ahí un conflicto entre las titulaciones de la privada y la pública. Las nuevas titulaciones llevan a la disputa por impartirlas. Al

principio se hablaba de que no habría duplicidades, y ahora ya se estudia la posibilidad de que sí existan duplicidades. Todo da la impresión de una gran improvisación. Si la universidad pública empieza a ofrecer nuevas titulaciones, hay que replantearse de nuevo la financiación de la Universidad de Zaragoza, como ha denunciado ya el rector. Hay un proyecto de presupuestos que garantiza unos gastos para lo que se hace; si ahora entran en nuevas titulaciones, se necesitará nueva financiación, con lo cual tenemos otro frente abierto. Al hablarse de nuevas titulaciones, aparece con fuerza el tema de la descentralización de la universidad. Ya se ha comentado antes que diversos centros están pidiendo ya las nuevas titulaciones para ellos. Entonces, aquí se ha abierto también otro frente. Ya existía; nosotros, además, nuestro partido es partidario de la descentralización, pero ahora se ha creado otro conflicto nuevo porque ahora todos quieren que estas nuevas titulaciones que van a salir vayan para ellos. No vamos a hablar, señor consejero, del efecto mariposa, el famoso efecto mariposa, pero sí es cierto que una actuación puede desencadenar efectos no previstos, y eso es lo que le ha ocurrido al Gobierno de Aragón con la autorización de la universidad privada.

El consejero o el Gobierno de Aragón han creado una polémica innecesaria; han pasado de estar cinco años paralizados y sin rumbo claro, entre otras cosas por tener cuatro consejeros en cinco años —como ha comentado ya mi compañera Ana Grande—, han pasado a revolucionar el departamento con una ley que se presenta tarde y con mucha polémica, empezando por la propia universidad. Y, por si las aguas no estaban suficientemente revueltas, aprueban el proyecto de ley por el que se reconoce la Universidad privada San Jorge, precipitadamente, en secreto, sin comunicárselo previamente ni al propio rector, con lo cual han conseguido que las aguas revueltas por la nueva ley se hayan convertido en aguas turbulentas. Creemos que la responsabilidad de esta situación corresponden al señor consejero y a su Gobierno, y dudamos que en estas turbulentas aguas sean capaces de pilotar la barca de la universidad en nuestra comunidad autónoma.

Serénese, dialogue y resuelva bien, pues es mucho lo que se juega Aragón en la educación universitaria y en la investigación en los próximos años.

Nada más. Gracias.

La señora presidenta (GARCÍA CASTELAR): Gracias, señor Atarés.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora García Mainar.

La señora diputada GARCÍA MAINAR: Gracias, presidenta.

Señor consejero, gracias de nuevo por la explicación que nos ha hecho de este proyecto de ley sobre reconocimiento de la Universidad privada San Jorge, aunque entiendo que, en estos momentos, este proyecto de ley lo tenemos en esta cámara, y entiendo que será aquí donde podamos debatir, analizarlo y presentar las enmiendas que consideremos pertinentes.

Nos encontramos ante un trámite más, que es el reconocimiento por parte del Gobierno de Aragón de la universidad, dentro de un largo proceso que, tras la aprobación en las Cor-

tes, todavía tendrá que seguir esta entidad para el inicio de sus actividades; será necesario la homologación por parte del Consejo de Coordinación Universitaria y tendrá que solicitar a la DGA el inicio de actividades. Largo proceso que comenzó en mayo del 2001, cuando se presentó la solicitud de reconocimiento de esta universidad —no veo precipitación en este proceso señor Atarés: mayo del 2001—. En estos últimos años, la entidad impulsora ha ido remitiendo toda la información que le ha sido requerida tanto por el Gobierno de Aragón como por el Consejo de Coordinación Universitaria, y, una vez que se han cumplido todos los requisitos formales y existían los elementos de juicio suficientes para adoptar una decisión motivada, el Gobierno ha informado favorablemente a favor del reconocimiento de esta institución académica.

El Grupo Parlamentario Socialista entendemos que el Gobierno de Aragón se ha limitado a dar curso administrativo normal a una iniciativa que está amparada por la libertad de enseñanza que se recoge en la Constitución española. Por ello, realmente creo que difícilmente hubiera sido esto comprendido por la sociedad aragonesa, el truncar esta iniciativa. Esta nueva universidad la debemos recibir como una oferta enriquecedora para la comunidad aragonesa, como una universidad complementaria, que ha de venir a sumar, si bien he de decir que, para el Grupo Parlamentario Socialista, la Universidad de Zaragoza ha sido, es y va a seguir siendo prioridad tanto en enseñanza como en investigación.

El Grupo Parlamentario Socialista, como grupo que apoyamos al Gobierno, quiere valorar muy positivamente el esfuerzo que está realizando el Gobierno de Aragón con la universidad pública y el aumento considerable que han tenido sus presupuestos. Lo vuelvo a recalcar, señora Ibeas, porque las cifras están ahí. También quiero destacar el especial cuidado que el Gobierno de Aragón está prestando en los campus de Huesca, Teruel y el Actur. Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que este trabajo y este esfuerzo que está realizando el Gobierno de Aragón con la Universidad de Zaragoza no es incompatible con otro tipo de iniciativas de carácter privado como las que están surgiendo en Aragón. Por ello, el Gobierno de Aragón no puede obviar ni poner trabas a iniciativas de índole privada que, atendiendo a la normativa y cumpliendo todos los requisitos que son exigidos legalmente, surjan en el ámbito de la comunidad autónoma y, además, incidan en el desarrollo de Aragón.

Nada más, y muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA CASTELAR): Gracias, señora García Mainar.

Para responder a las cuestiones planteadas tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad (LARRAZ VILETA): Gracias, presidenta.

En primer lugar me referiré al tema del paralelismo que ha... Yo no me he referido al paralelismo. Le leo textualmente. Si he dicho esa palabra, la retiro absolutamente, porque he dicho: «Tal vez la coincidencia en el tiempo de la tramitación del proyecto de ley...». No he hablado de paralelismo, y si después, en algún momento, se me ha escapado esa palabra, yo la retiro. La coincidencia en el tiempo, sí, porque primero llegó la LOSUA y posteriormente llegó el siguiente pro-

yecto de ley, que, por supuesto parece... Yo no tengo ni la más..., ni ganas de hacerlo... La tramitación que siguen las Cortes, la siguen la Cortes, su Mesa, y supongo que, detrás de la primera, que es la LOSUA, irá la segunda, que será el reconocimiento de esa universidad privada. Por lo tanto, no tengo nada más que decir.

La Constitución nos la tenemos que creer, ¿eh? La Constitución hay que ejercerla todos los días y creérsela, porque la Constitución, independientemente de a lo que se han referido sus señorías respecto a que toda entidad privada tiene derecho a..., hay que creerse también lo del mercado. El mercado lo reconoce la Constitución. Entonces, el mercado, ¿qué significa? Pues que a diferentes iniciativas... No es que se complementen, como ha dicho su señoría, el representante del PAR, porque a mí esa palabra tampoco me gusta —no le gusta nada al rector, por cierto; a mí tampoco me gusta esa palabra—. No se van a complementar las universidades, no se van a complementar; otra cosa es que nos pongamos un poco de acuerdo en el sentido de no agredirse unos a otros, que yo creo que no va a ser así, pero, desde luego, cada cual tiene la competencia y la posibilidad de solicitar determinadas titulaciones.

Yo, desde luego, sí que creo en la Constitución; lo ejerzo. Creo en la LOU, y lo ejerzo; y creo en la Ley de régimen jurídico, y lo ejerzo. Diciendo también, por supuesto, que puede haber algunas cosas de las tres que no me puedan gustar y que me apetecería que fueran otras, que eso también está ahora en debate, temas de la Constitución: unos están más a favor de unas cosas que otras, y hay incluso algún punto común para cambiar la Constitución de todos los partidos políticos, incluido el Partido Popular, aunque digan que les va a costar mucho o que se van a dejar querer..., vamos, que va a costar quererlos para poderla... Pero yo recuerdo algunas de las cuestiones que ahora se están planteando que las planteaba el Partido Popular también.

Entonces, lo mismo que la LOU. ¡Oiga!, la LOU... Pues, si la LOU, nos manifestamos en contra de la LOU. La LOU la hizo el Partido Popular, pero yo soy tan respetuoso con esa ley, a no ser que la cambien, naturalmente, a no ser que se cambie, que hay un proyecto para cambiar esa LOU... Cuando se cambie, adaptaremos lo que sea. Es lo que decía la señora Ibeas respecto a que se había incluido una nota, una disposición que decía: «En casos de cambios se cambiará...». Eso también está en la ley de ordenación del sistema universitario aragonés, como no puede ser de otra manera, porque, si cambia la LOU, tendremos que cambiar algunas cuestiones.

Lo que no podremos cambiar, señor Atarés, es lo que viene en la Ley de ordenación respecto a la autorización de universidades privadas, porque sabe usted que yo sé que tienen mucho poder los diputados de las Cortes, lo conozco, pero, claro, cambiar algo que es textual de una ley orgánica es un poco complicado. No sé si les dejarán los jurídicos de las Cortes cambiarlo. Dice usted que se podían cambiar. Lo tengo aquí textualmente. No lo pueden modificar las Cortes eso, porque es una ley orgánica. ¡Vamos!, tendrían ustedes que cambiar primero la ley orgánica a instancias de las Cortes Generales, no las Cortes de la comunidad autónoma.

Todos los temas de gestión y organización, investigación, personal, régimen de incompatibilidades, garantías financieras, etcétera, mire usted, yo no sé hasta qué punto tiene usted

interés en bucear en los kilos y kilos y kilos de documentación que hay, pero, si quiere usted bucear, y lo permiten las normas, yo no tengo ningún inconveniente en que acuda al departamento, y podrán ustedes bucear en los temas que crean convenientes si es que se puede hacer.

En cuanto al reconocimiento, que me parece que la representante de Chunta hablaba de la falta de... —también coincidían en este caso con el Partido Popular, que parece que no está en orden el asunto—, miren, el reconocimiento de una universidad privada se hace con arreglo a la Ley orgánica de universidades, que es una ley general. Exactamente. Entonces, lo que viene recogido en la ley nuestra, en nuestro proyecto de ley, es textual de la ley orgánica, porque no lo podemos modificar. ¿Entiende? O sea, no lo podemos modificar; eso es una ley orgánica. Entonces, nos da lo mismo ponerlo que no ponerlo. Lo hemos puesto porque es una ley integral, porque nos parece que lo tenemos que incluir, etcétera, pero eso no modifica para nada o no sirve para nada el tenerla aprobada antes o después; se puede perfectamente hacerlo con arreglo a la ley orgánica. Lo hemos hecho como lo han hecho todas las universidades, todos los Gobiernos autónomos en todas las partes de España, exactamente igual. Lo mismo.

En cuanto a las titulaciones, que también todos entran en el tema de las titulaciones, vamos a esperar a ver qué dice el Consejo Social. ¿Por qué la universidad ahora se lanza con las titulaciones? Pero si es que me parece lógico y normal... Si cuando se ha terminado de implantar las titulaciones del plan anterior ha sido este año. Este año se ha retirado el dinero que había en un contrato-programa para poner en marcha las titulaciones desde el noventa y nueve, ha acabado este año, y se ha pasado a la financiación básica. La universidad, este año, el 31 de diciembre, ya no tendría en su plan estratégico ningún proyecto de nuevas titulaciones. Lo lógico es que antes de que acabe el proyecto anterior establezcan lo que quieren hacer y lo introduzcan en su plan estratégico. A mí me parece lógico y natural. Lo que pasa que ha coincidido —vuelvo a repetir— en este momento. Y, claro, le pasa a la representante de Chunta que no da salida, como es su obligación. Me matan si no trabajo y, si trabajo, me matan: ese es el lema de la representante de Chunta. «Mire usted, si usted presenta la ley, mal, porque, mire usted...» Pero, ¡oiga!, cuando no la presentaba... «¡Oiga!, pero ¿cómo no presentan la ley, que se están ustedes retrasando?» O sea, me matan si no trabajo y, si trabajo, me matan.

Y, respecto a la ley de la que estamos hablando, el proyecto de ley del que estamos hablando, nosotros no elegimos el trámite administrativo; es muy difícil elegir el trámite administrativo. Lo que no nos puede pedir nadie es que a una iniciativa privada les demos un trámite administrativo a un ritmo y a una iniciativa pública le demos otro, porque, oiga, eso no va con este departamento ni con este Gobierno, y, por supuesto, vamos a respetar absolutamente y estrictamente la Ley de procedimiento administrativo, porque yo no estoy dispuesto a mantener expedientes esperando a que se sea conveniente para el Gobierno de turno —como dice alguna persona últimamente refiriéndose a estos proyectos, lo del Gobierno de turno—, no me parece bien. O sea, creo que tenemos que ser iguales para todos, como dice la Constitución; creer en el mercado, porque así lo dice la Constitución; creer a las iniciativas, a todas las iniciativas, porque así lo dice

la Constitución; y, desde luego, creer en la Ley orgánica de universidades mientras no la cambien, que hay un proyecto de cambio de esta Ley orgánica de universidades. Y, respecto a la Ley de régimen jurídico, le recuerdo que es del noventa y dos. En aquel momento estaba yo precisamente en Madrid trabajando y participé en su implantación, y por supuesto que creo en ella, aunque también creo que hay que cambiar algunas de las cosas que se hacen.

Titulaciones. Esperemos a lo que dice el Consejo Social, que para algo está. Me preguntaba el representante del Partido Popular si yo conocía, si el departamento conocía a qué titulaciones aspiraba la Universidad de Zaragoza. Supongo que se referirá a diferentes a las que se implantaron a raíz del documento del año noventa y ocho, supongo. Bueno, mire usted, oficialmente, yo, de oído, le puedo contar cosas, pero con partitura, oficialmente, al departamento no ha llegado ningún documento de implantación de titulaciones desde el Consejo Social —porque solamente puede venir desde el Consejo Social, como usted sabe en el recorrido administrativo— que el del noventa y ocho; posteriormente no ha llegado ninguno más, ningún papel más del consejo pidiendo implantación de nuevas titulaciones. Si usted me pregunta si yo conozco por otras... Pues a lo mejor he hablado alguna vez con alguien que me ha dicho: «¡Oiga, tenemos interés en implantar no sé qué!». Puede ser, pero, como llevo poco tiempo en este departamento, como usted sabe, yo no estoy al tanto de todo lo que se habla en asuntos que no estén puestos en un papel, porque una cosa es lo que está puesto en un papel y otra cosa es lo que se habla y lo que se opina.

Quisiera insistir en la palabra «complementariedad», si me lo permite el representante del PAR. Mire, a la Universidad de Zaragoza no le gusta lo de la complementariedad, y no le gusta porque teme —compatibilidad sí—, porque creo que puede pensar que, si hay complementariedad, uno es subsidiario de otro, y yo creo que no debe ser así, porque todo esto tiene que ver con las titulaciones.

Yo, aunque mi jefe de prensa siempre me dice que no hablo más de lo que tengo previsto, porque, como saben ustedes, cuando uno habla más de lo que tiene previsto, suele cometer errores, sí que me atrevería a decir una cosa. Miren, en cuanto a titulaciones, no es lo más importante el que estén duplicadas o no, eso no es importante; no le den tanta importancia a eso. Saben ustedes que la Universidad de Zaragoza, en su propia universidad, tiene titulaciones duplicadas y triplicadas; la propia Universidad de Zaragoza. Pero eso no es un problema; el problema es si una titulación triplicada no tiene demanda: eso sí que es un problema tremendo, es un problema tremendo. De la misma manera que es un problema tremendo el que tenga la Universidad de Zaragoza titulaciones únicas que, de cada quinientos alumnos que las piden, solamente las pueden hacer cien. Yo creo que eso también es otro problema. ¿No les parece a ustedes un problema? ¿No les parece que el sistema universitario aragonés tiene que intentar adaptarse a la demanda que tiene y ajustar su oferta? Entonces, miren ustedes, si de una titulación piden quinientos y solamente la pueden hacer cien, ¿quién, qué aragonés o qué político, qué responsable aragonés se va a negar a duplicar la titulación? Nadie. Ninguno. De la misma manera que, si de cada cien plazas que ofertamos de una titulación se cubren siete en años repetidos, tendremos que hacer un pensamiento, el sistema deberá hacer un pensamiento. Yo podré

hacer un pensamiento político, filosófico, y la universidad deberá hacer un planteamiento operativo, práctico, de manera que la estrategia está en el Gobierno y la operatividad está en la Universidad de Zaragoza. Entonces, no nos fijemos en esa pelea de dobles titulaciones o de duplicar titulaciones, que esa no es la pelea, aunque políticamente vaya bien y los discursos... ¡Oiga!, mire, alrededor de eso se pueden arborizar tal cantidad de discurso que puede resultar un discurso de un árbol frondosísimo, pero, mire usted, el tronco no termina de estar claro. Entonces, miren, hoy hay cincuenta y ocho titulaciones implantadas en la Universidad de Zaragoza, cincuenta y ocho; podemos implantar hasta ciento treinta y nueve: fíjense si hay recorrido y espacio para que todo el mundo tenga espacio y de ese entendimiento estratégico, que no complementariedad ni obligatoriedad de ningún tipo, pueda todo el mundo convivir. Y me parece que ya me he lanzado a explicar un poco lo que opino.

A la representante de Chunta, lo mismo. Se ha acogido a lo del paralelismo del representante de Izquierda Unida, que no he dicho yo «paralelismo», y, si lo he dicho, me he equivocado. Disculpen. Vuelvo a repetir lo que he dicho: tal vez la coincidencia en el tiempo de la tramitación... No he dicho otra cosa. A lo mejor he dicho «paralelismo», y me he equivocado. Pues, mire usted, me he equivocado. ¿Qué vamos a hacer? Lo retiro; lo de paralelismo lo retiro.

Lo de no iniciar el proyecto... Hoy ha elaborado usted un discurso muy contradictorio, porque, si haces una cosa, te disparo, y, si no la haces, también; y, si la haces y la haces bien, la haces a destiempo, y también te disparo. Entonces, mire usted, me rindo. ¡Oiga!, me rindo, me rindo. Ya sé que usted me va a disparar lo haga antes, lo haga después, no lleguen las leyes a tiempo, las adelante o no las adelante. Al Gobierno de Aragón le ha parecido que era el momento oportuno, una vez que se termina la implantación de las titulaciones del plan del noventa y ocho, de tirar adelante, en primer lugar, una ley integral de la universidad. Estaba previsto, como ustedes saben, hacer las leyes independientes: una de financiación, otra del Consejo Social y otra de la agencia de evaluación y prospectiva. Al Gobierno le ha parecido en esta nueva etapa ponerlas todas en una. Y, ¡hombre!, no nos hubiera venido mal tener más leyes, porque por el número también se critica. «Mire usted, no sacan ustedes suficientes leyes». Pues, mire, de una vamos a sacar tres y tenemos más. Pues no, nos parece que hay que hacerla integral. ¿Por qué? Pues fundamentalmente porque hemos hecho *benchmarking*, que dicen los ingleses: hemos visto lo que han hecho otros —no tiene traducción esa palabra; por eso lo digo, y discúlpeme—, hemos visto lo que han hecho otros. Y las últimas leyes que se han hecho en Andalucía, en Cataluña y en el País Vasco, tres comunidades autónomas portentosas... Por cierto, el porcentaje de PIB que dedican esas tres comunidades me parece que están por debajo de las de la comunidad autónoma. Lo digo porque también es importante saber cómo jugar con las cifras de lo que se invierte en los estudios universitarios, porque no tienen que ver absolutamente nada unas cosas con otras. Fíjese qué raro, que estamos en el mismo nivel que Navarra, el País Vasco, Cataluña... Invertimos el mismo PIB, siempre que lo contemos como lo cuentan algunos.

Entonces, como le digo, me matan si no trabajo y, si trabajo, me matan. Yo intentaré hacer lo más posible. Lo que no

vamos a hacer es parar el sistema universitario; al revés: lo que creo que tenemos que hacer es ampliarlo.

¿Por qué hemos hecho una ley del sistema universitario, que también ha dolido mucho y me han mandado algún papel criticándolo? Pues la hemos hecho porque nos parece que no podemos regular solo a la Universidad de Zaragoza. Tenemos que regular a todos los estudiantes, porque, de aquí en adelante, una de las características del modelo europeo que se pretende homologar es... Fundamentalmente cambia en el estudiante. ¿Por qué? Porque dicen que el estudiante es la centralidad del sistema; porque lo importante no es lo que se enseña, lo importante es lo que se aprende. Todo eso es a lo que lleva. Entonces tenemos cincuenta mil estudiantes. Estudios superiores en Aragón, enseñanza universitaria: cincuenta mil estudiantes —son cifras del curso anterior; este curso tenemos un poquito menos—. Cincuenta mil estudiantes, de los cuales, a grandes rasgos, treinta y cinco mil son de la Universidad de Zaragoza y quince mil están en otros sitios: diez mil en otras universidades (la UNED de Barbastro, las Escuelas de Enfermería de Huesca y de Teruel, que, como saben, son adscritas, la universidad de La Almunia, etcétera), y luego tenemos cinco mil estudiantes fuera de la comunidad autónoma. Son estudiantes que son aragoneses, hijos de aragoneses, de familias aragonesas. Y yo creo que tenemos que hacer una ley que nos permita que en el sistema universitario aragonés quepan todos los estudiantes y sus familias, que tienen la preocupación de lo que están estudiando. Y, por lo tanto, se ha hecho una ley integral y se ha integrado todo en esa propia ley.

Y la segunda, el reconocimiento de la universidad privada, ha sido fruto del desarrollo administrativo que ha venido teniendo esa norma y que ha cambiado... En la última parte, a alguien le preocupaba —me parece que era a la señora Ibeas—, si ha tenido que cambiar cosas, qué es lo que estaba mal. Mire usted, siempre hay una clave en estos reconocimientos, que es el informe del Consejo de Coordinación Universitaria. De las últimas diez —me parece— que se han aprobado, nueve tenían informe desfavorable. Y en las últimas —lo dicen los que dirigen las privadas; yo no lo sé, no lo he comprobado— dicen que las privadas votan siempre en contra de las privadas. No sé si será por asuntos de mercado; tampoco lo sé. Pero yo, lo que le puedo asegurar es que las deficiencias, las pequeñas deficiencias que el Consejo de Coordinación Universitaria ponía en la memoria que se remitió, la primera que mandó esta universidad en el 2001, se han solventado. Mire, en la primera pedían veintidós titulaciones, muchas de ellas repetidas con las que hay en la Universidad de Zaragoza, que a mí no me preocupa, como digo, no me preocupa en absoluto —sí que me preocuparía si no hay suficiente demanda—, y las ajustó a doce titulaciones, de las cuales, mire usted, de manera estratégica —porque no quiero entrar en otras palabras—, de manera estratégica, había tres que a nosotros nos parecía que en ese espacio que hay de cincuenta y ocho a ciento treinta y nueve podían elegir otras cosas y así no hacíamos daño, en primer lugar, a Huesca o Teruel, que son los campus más débiles de la Universidad de Zaragoza —quizá más solidificado ya Huesca; un poquito menos Teruel, pero son más débiles—, no hacían daño tampoco a la propia Universidad de Zaragoza, y, si había una sola duplicidad, tenía que ver con una muy demandada y que hay espacio para dos, de la misma manera que ha-

bía espacio para otras titulaciones que son muy demandadas en la Universidad de Zaragoza.

Y, por último, recordar que la barca de la universidad no la pilota este consejero: la barca de la universidad la pilota el rector. Nosotros podemos establecer si la línea debe ir de aquí a un lugar u otro dependiendo de cómo vemos que están todas las líneas que van con piloto, que hay varias. Entonces, nosotros hacemos la estrategia, como les he dicho antes, y la operatividad la tiene que hacer cada cual. Y yo no quiero entrar de ninguna manera en el tema de la autonomía universitaria porque la respetamos profundamente, como usted y como yo creo que todos los grupos políticos.

Y, por supuesto, voy a seguir defendiendo a la Universidad de Zaragoza, que es la universidad pública por la que apuesta este Gobierno y por la que este consejero no tiene más que —se puede decir— vocación de lo público. Nunca jamás he estado en ningún otro sitio que en lugar público, y, como digo, me viene de vocación, independientemente de que le parezca a la representante de Chunta que resultan contradictorias unas cosas con otras. A mí, lo que me ha resultado contradictorio ha sido el discurso de hoy; no otras veces,

que usted está muy coherente, pero el de hoy ha sido algo contradictorio.

Nada más, y muchísimas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA CASTELAR): Gracias, señor consejero.

Le ruego permanezca en la mesa un momentito mientras terminamos la comisión.

Señorías, retomamos el primer punto del orden del día con la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

¿Alguna anotación o reserva al acta? Se aprueba por asentimiento.

Último punto del orden del día: ruegos y preguntas. ¿Algún ruego, alguna pregunta?

Se levanta la sesión. [*A las trece horas y quince minutos.*]